ANALISIS DEL SECTOR.

CONTRATACIÓN DIRECTA.

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA DIVULGACIÓN NACIONAL DE LAS ESTRATEGIAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE DESARROLLO "NORTE, TERRITORIO DE PAZ" EN LAS ÁREAS DE SEGURIDAD, MOVILIDAD, EDUCACIÓN, SALUD Y TECNOLOGÍA DE LA GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER.

AGOSTO
2024

ESTUDIO DEL SECTOR[1].

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA DIVULGACIÓN NACIONAL DE LAS ESTRATEGIAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE DESARROLLO "NORTE, TERRITORIO DE PAZ" EN LAS ÁREAS DE SEGURIDAD, MOVILIDAD, EDUCACIÓN, SALUD Y TECNOLOGÍA DE LA GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER.

La Constitución Política prevé en el artículo 2º como fines del Estado: *"servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación...".*

Que la organización administrativa del Departamento Norte de Santander es objeto de mejoramiento continuo, con el fin de desarrollar una gestión cada vez más eficiente y eficaz.

Que por mandato imperativo de la ley 80 de 1993 en su artículo 3, los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de estos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.

La implementación de un sistema de información busca definir los objetivos comunicativos de la Administración Departamental, buscando desarrollar un trabajo encaminado a garantizar la adecuada circulación de la información de la entidad como punto de partida para generar pertenencia y facilitar la participación ciudadana para el Fortalecimiento de la capacidad institucional , la Transparencia (Ley 1712 de 2014), el Derecho de acceso a la información pública, rendición de cuentas y la Transparencia -Medidas anticorrupción.

Por lo anterior, la Gobernación de Norte de Santander, autoriza acudir a un proceso cuyo objeto corresponderá a: **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA DIVULGACIÓN NACIONAL DE LAS ESTRATEGIAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE DESARROLLO "NORTE, TERRITORIO DE PAZ" EN LAS ÁREAS DE SEGURIDAD, MOVILIDAD, EDUCACIÓN, SALUD Y TECNOLOGÍA DE LA GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER.**

EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, a través de la Secretaria General, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, y demás disposiciones vigentes en materia de contratación estatal, y en desarrollo del principio de planeación, procede a realizar el ANÁLISIS DEL SECTOR para desarrollar un Proceso de Contratación bajo la modalidad de **CONTRATACION DIRECTA,** que tendrá por objeto: **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA DIVULGACIÓN NACIONAL DE LAS ESTRATEGIAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE DESARROLLO "NORTE, TERRITORIO DE PAZ" EN LAS ÁREAS DE SEGURIDAD, MOVILIDAD,**

[1] Decreto 1510 del 2013. Artículo 15. *Deber de análisis de las Entidades Estatales.* La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

EDUCACIÓN, SALUD Y TECNOLOGÍA DE LA GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, en donde se estipula que es deber de las Entidades Estatales realizar durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector, para lo cual se analiza la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

Lo anterior, en virtud de lo establecido en la Ley de contratación estatal Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y específicamente en el Decreto 1082 de 2015, según sus artículos 2.2.1.1.1.6.1. y 2.2.1.1.1.6.2 que establecen lo siguiente:

> *"Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".*
>
> *"Artículo 2.2.1.1.1.6.2. Determinación de los Requisitos Habilitantes. La Entidad Estatal debe establecer los requisitos habilitantes en los pliegos de condiciones o en la invitación, teniendo en cuenta: (a) el Riesgo del Proceso de Contratación; (b) el valor del contrato objeto del Proceso de Contratación; (c) el análisis del sector económico respectivo; y (d) el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial. La Entidad estatal no debe limitarse a la aplicación mecánica fórmulas financieras para verificar los requisitos habilitantes"*

Para el desarrollo del presente estudio se sigue la estructura del Análisis Económico de Sector del documento Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02, publicado por Colombia Compra Eficiente para establecer la situación actualizada del sector, desde el análisis del mercado, de la demanda y de la oferta.

Conforme a lo precedente para adelantar el respectivo Estudio, se tomó como referente consultas en las siguientes páginas web:

- ✓ Portal Colombia compra eficiente SECOP (www.contratos.gov.co)
- ✓ Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE (www.dane.gov.co)
- ✓ RUES: Registro Único Empresarial y Social http://www.rues.org.co/RUES_Web/Consultas
- ✓ Cámara de comercio de Bogotá http://linea.ccb.org.co/descripcionciiu/
- ✓ Cámara de comercio de Cúcuta https://www.cccucuta.org.co/

- ***Justificación de la Necesidad.***

La Constitución Política prevé en el artículo 2º como fines del Estado: *"servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación...".*

Que la organización administrativa del Departamento Norte de Santander es objeto de mejoramiento continuo, con el fin de desarrollar una gestión cada vez más eficiente y eficaz.

Que por mandato imperativo de la ley 80 de 1993 en su artículo 3, los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de estos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.

La implementación de un sistema de información busca definir los objetivos comunicativos de la Administración Departamental, buscando desarrollar un trabajo encaminado a garantizar la adecuada circulación de la información de la entidad como punto de partida para generar pertenencia y facilitar la participación ciudadana para el Fortalecimiento de la capacidad institucional , la Transparencia (Ley 1712 de 2014), el Derecho de acceso a la información pública, rendición de cuentas y la Transparencia -Medidas anticorrupción.

Lo anterior, se articula como parte del engranaje que permite el cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo, siendo la comunicación un componente estratégico para articular esfuerzos y evaluar procesos y resultados de los mensajes. La normatividad actual permite a los diferentes Entes del Estado, proceder con la contratación que haga posible la satisfacción del interés general, se destaca entre otros el artículo 74 de la Constitución Política y el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014.

El artículo 74 de la Constitución Política establece: "Todas las personas tienen derecho a acceder a los documentos públicos salvo los casos que establezca la Ley...", el artículo precedente hace posible el ejercicio del derecho a la información, y de esta manera los demás derechos fundamentales ligados al mismo. Según la Corte Constitucional en Sentencia No. T-473 de 1992 expresa: "El derecho a la información no es solamente el derecho a informar, sino también el derecho a estar informado. El artículo 74 de la Constitución Nacional, al consagrar el derecho de acceder a los documentos públicos, hace posible el ejercicio del derecho a la información, y de esta manera los demás derechos fundamentales ligados al mismo. El acceso a los documentos públicos no se traduce necesariamente en una petición o en la adquisición de nueva información. Es, pues, independiente tanto de la petición como de la información y, como tal, plenamente autónomo y con universo propio".

Adicionalmente la Ley 1712 de 2014 "Por medio del cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional", establece en su artículo 3 (...) el Principio de divulgación proactiva de la información, en los siguientes términos: "El derecho de acceso a la información no radica únicamente en la obligación de dar respuesta a las peticiones de la sociedad, sino también en el deber de los sujetos obligados de promover y

generar una cultura de transparencia, lo que conlleva la obligación de publicar y divulgar documentos y archivos que plasman la actividad estatal y de interés público, de forma rutinaria y proactiva, actualizada, accesible y comprensible, atendiendo a límites razonables del talento humano y recursos físicos y financieros".

El artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 establece cuatro (4) modalidades de selección, dentro de las cuales se enuncia la de "Contratación Directa" que procede, entre otros casos, y en los términos del literal g) cuando no exista pluralidad de oferentes en el mercado; h) Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que sólo puedan encomendarse a determinadas personas naturales

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales".

Adicional, las entidades públicas y privadas que cumplen funciones públicas o administran recursos del Estado, deben poner en conocimiento de los ciudadanos los informes de gestión e información institucional, a fin de hacer efectivos los principios de debido proceso, igualdad, imparcialidad, buena fe, moralidad, participación, responsabilidad, transparencia, publicidad, coordinación, eficacia, economía y celeridad, definidos en el artículo 3 de la Ley 1437 de 2011, en concordancia con lo dispuesto en el título IV de la Ley 1757 de 2015, referido a la rendición de cuentas de la administración a través de las diferentes estrategias definidas en dicha normativa.

Los artículos 1° y 2° constitucionales le dan relevancia a la participación ciudadana en el nuevo esquema de organización política en la medida en que lejos de concebirla como deseable en el comportamiento político de los colombianos, la consagran como un principio fundamental del Estado y en el propósito esencial de su actividad, propósito que debe permear los diferentes ámbitos de la vida nacional y que por ello implica para las autoridades el deber de facilitarla y promoverla y el compromiso de fomentar en la ciudadanía su intervención directa en los procesos de toma de decisiones relacionados con la definición de los intereses y los derechos colectivos.

De igual manera la Constitución Política establece para toda persona el deber de participar en la vida política, cívica y comunitaria del país y para el Estado, diferentes obligaciones relacionadas con la promoción de la democracia participativa. Expresa la Corte Constitucional que la democracia participativa otorga al ciudadano la certidumbre de que no será excluido del debate, del análisis, ni de la resolución de los factores que inciden en su vida diaria.

Por lo anterior, encuentra el Área de Prensa y comunicaciones de la Gobernación de Norte de Santander, la necesidad de contratar la prestación de servicios publicación y difusión a través de un medio idóneo de comunicación de amplia cobertura que facilita a las entidades otorgar espacios tanto de participación ciudadana, como espacios de interacción con la población, informando para efectos de control social sobre las actuaciones administrativas, los informes de gestión y los más importantes proyectos que desarrolla la entidad; promoviendo así, instancias de participación, concertación, control y vigilancia de la gestión pública.

Dicho esto, considera la Administración Departamental que se debe tener en cuenta los siguientes parámetros:

PERFIL: Persona natural o jurídica que posea una revista de amplia y reconocida transmisión en los ámbitos nacionales y regionales (toda vez que se hace necesario contar con un canal que llegue a todas las subregiones del departamento y a toda clase de población bien sea discriminada por sexo, estrato, ubicación, etc).

IDONEIDAD: Debe estar habilitado legalmente para realizar actividades relacionadas con el presente objeto y contar con amplia experiencia al respecto, contar con capacidad jurídica, no hallarse incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad de que trata el artículo 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011 y demás normas reglamentarias. Deberá acreditar, además, el alcance de circulación en todo el departamento Norte de Santander.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Debe contar con amplia experiencia y reconocimiento, para lo cual deberá acreditar experiencia superior en valor y tiempo de ejecución del presente proceso contractual la cual debe estar relacionada específicamente con el objeto a contratar.

JUSTIFICACIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS: Es competencia de los departamentos ser promotores del desarrollo económico y social dentro de su territorio y ejercen funciones administrativas, de coordinación, de complementariedad de la acción municipal, de intermediación entre la Nación y los entes territoriales, la adecuada prestación de los servicios, así como promover, financiar o cofinanciar proyectos nacionales, departamentales o municipales de interés departamental. El proceso contractual descrito, permitirá desempeñar tales funciones y competencias y/o apoyar logísticamente su ejecución y desarrollo, en el marco del proyecto o programa al cual accede la iniciativa contractual.

OPORTUNIDAD DE CONTRATACIÓN

Así las cosas, y teniendo en consideración que el Ente Territorial, a través de su Área de Prensa de la Gobernación de Norte de Santander, tiene la necesidad de contratar los servicios para la ejecución y cumplimiento de Prestar los Servicios Profesionales para la Promoción a través de un canal televisivo a nivel nacional, en el Evento de Innovación y Emprendimiento que Realizará la Gobernación de Norte de Santander, para Mostrar los Actores Económicos del Departamento e Incentivar a los Nuevos Empresarios de la Región, se requiere la celebración de un contrato de Prestación de Servicios, con una persona jurídica previo un proceso contractual bajo la modalidad de contratación directa, adelantada bajo lo reglamentado por el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 del 2015.

El Área de Prensa y Comunicaciones del Departamento considera necesario contar con los Servicios Profesionales de un canal televisivo a nivel nacional, con una persona natural o jurídica idónea para llevar a cabo la actividad antes descrita, de conformidad a los proyectos o programas que lidera el Departamento.

Que se hace necesaria la contratación de dicho servicio en aras de garantizar la gestión que requiere el Departamento de Norte de Santander.

1. CODIFICACION DE BIENES Y SERVICIOS SEGÚN NACIONES UNIDAS PARA EL AÑO 2024.

La Gobernación de Norte de Santander utilizara el documento: "GUÍA PARA LA CODIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE ACUERDO CON EL CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS, V.14.080.", para explicar el sistema de clasificación que permite codificar productos y servicios de forma clara ya que, se basa en estándares acordados por la industria los cuales facilitan el comercio entre empresas y gobierno. La versión implementada en Colombia es la UNSPSC, V.14.080, traducida al español.

Tengamos en cuenta que el UNSPSC es The United Nations Standard Products and Services Code® - UNSPSC - Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas, que es una metodología uniforme de codificación utilizada para clasificar productos y servicios fundamentada en un arreglo jerárquico y en una estructura lógica.

Recordemos que la UNSPSC tiene cuatro niveles: "Segmento", "Familia", "Clase", "Producto". En el Plan de Adquisiciones de la entidad estatal, por lo tanto, debemos codificar cada bien y servicio mínimo a Nivel 3 o de "Clase", dependiendo de las características del producto y de la información adicional que le vamos suministrar a los proveedores.

Colombia Compra Eficiente

Clasificador de Bienes y Servicios - UNSPSC

Para identificar los productos necesarios para satisfacer la necesidad de esta **CONTRATACION DIRECTA,** que tendrá por objeto: **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA DIVULGACIÓN NACIONAL DE LAS ESTRATEGIAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE DESARROLLO "NORTE, TERRITORIO DE PAZ" EN LAS ÁREAS DE SEGURIDAD, MOVILIDAD, EDUCACIÓN, SALUD Y TECNOLOGÍA DE LA GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER,** la Gobernación de Norte de Santander CLASIFICA los productos de la siguiente manera y en virtud de los requisitos contenidos en el Decreto No. 1082 del 26 de mayo de 2015 y la Circular Externa No. 12 del 5 de mayo de 2014, expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública, el objeto del contrato se clasifica mediante la Codificación establecida en el Clasificador de Bienes y Servicios, así:

CODIGO UNSPSC	**82101602**

2. NORMATIVIDAD

El artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 establece cuatro (4) modalidades de selección, dentro de las cuales se enuncia la de "Contratación Directa" que procede, entre otros casos, y en los términos del literal H) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, cuando no exista pluralidad de oferentes en el mercado, reglamentado en el artículo 2.2.1.2.1.4.8 del Decreto 1082 de 2015. Además de lo preceptuado en los artículos **2.2.1.2.1.4.1** del Decreto

1082 del 2015 donde se establece que no existe pluralidad de oferentes "cuando existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional".

Se pretende satisfacer la necesidad mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios con una persona jurídica que cuente con la experiencia y los medios que le permitan desarrollar las actividades económicas de edición de periódicos, revista y publicaciones, en medios impresos y digitales, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 2.2.1.2.1.4.9. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. "*Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la* ***persona natural o jurídica*** *que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal v****erifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate.*** *En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita****. Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual*** *diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales."*

De acuerdo con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del decreto 1082 de 2015. *"Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita. Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.",* el contrato de prestación de servicios, se realizará bajo la modalidad de contratación directa siempre y cuando la persona llene los requisitos de idoneidad y experiencia para suscribir el contrato que requiera la Administración Municipal.

Una vez identificada la necesidad del área de prensa de contratar los servicios para la ejecución y cumplimiento de Prestar los Servicios Profesionales para la Promoción a través de un canal televisivo a nivel nacional, en el Evento de Innovación y Emprendimiento que Realizará la Gobernación de Norte de Santander, para Mostrar los Actores Económicos del Departamento e Incentivar a los Nuevos Empresarios de la Región, se requiere la celebración de un contrato de Prestación de Servicios, con una persona jurídica previo un proceso contractual bajo la modalidad de contratación directa, adelantada bajo lo reglamentado por el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 del 2015.

Este tipo de contratos puede celebrarse con personas naturales o jurídicas que demuestren la idoneidad y experiencia para el cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales de manera independiente y autónoma para suplir la necesidad de la entidad concreta en

tiempo, modo y lugar, de acuerdo con lo expuesto en el concepto PRAP-CP20118010153521, emitido por la Dirección Nacional de Planeación de fecha 10 de marzo de 2011, en sentencia del Consejo de Estado, Sección Tercera Radicado 41719 de 2011 y 41719 del 2 de diciembre de 2013, magistrado ponente: Juan Carlos Castaño Posada, la prestación de servicios puede ser contratada para servicios de naturaleza intelectual, como también para la realización de actividades asistenciales, operativas o logísticas, que deriven del cumplimiento de las funciones de la entidad.

Igualmente, el Consejo de Estado, Sala de Consulta y Servicio Civil, Magistrado Ponente: Flavio Augusto Rodríguez Arce, sentencia de fecha 23 de noviembre de 2005, Radicado No.11001-03-06-000-2005-01693-00, ha reiterado que el contrato de prestación de servicios puede celebrarse tanto con personas naturales como jurídicas: "...el contrato de prestación de servicios tiene por finalidad realizar actividades relacionadas con la administración de la entidad o el cumplimiento de sus funciones; su carácter es temporal; el contratista goza de autonomía e independencia para la ejecución de las prestaciones y puede celebrarse tanto con personas jurídicas como naturales, en este último caso, siempre y cuando las actividades contratadas no pueden cumplirse con personal de planta o cuando las labores requeridas exigen conocimientos especializados de los que no disponen los servidores de la entidad..."

Para este Estudio De La Oferta, la Gobernación del Norte de Santander, procedió a adelantar consultas de posibles PROVEEDORES en el Portal de Colombia Compra Eficiente del SECOP, Cámara de Comercio de Cúcuta, Superintendencia de Sociedades a través del RUES, relacionadas al objeto del contrato que un CANAL DE TV pueda satisfacer la necesidad de la entidad, para esto, se tuvo en cuenta la modalidad de selección y el presupuesto asignado a los diferentes procesos, por último, se seleccionó aquellos relacionados e idóneas.

A continuación, se encontró los siguientes canales de TV, identificando las opciones dentro del pequeño mercado de posibles proveedores:

Canales Nacionales

Canal	Ciudad (Sede)	Tipo de canal	Página web
Caracol Televisión	Bogotá	Variado/Privado	Caracol
RCN Televisión	Bogotá	Variado/Privado	Rcn
Canal Uno	Bogotá	Variado/Público	Canal Uno
Señal Institucional	Bogotá	Estatal	Institucional
Señal Colombia	Bogotá	Cultural/Público	Señal Colombia
Cable/Satélite			
Canal Congreso	Bogotá	Estatal	Congreso
Canal Universitario Nacional	Bogotá	Universitario	Universitario
Televida	Medellín	Cristiano	Televida
Body Channel	Bogotá	Moda	Body Channel
Cinema +	Bogotá	Cine	Cinema +
Cable Noticias	Bogotá	Informativo	Cable Noticias
Kamasutra	Medellín	Adultos	Kamasutra
Tv Agro	Medellín	Agricultura	Tv Agro
FPC	Bogotá	Fútbol	

Canales regionales y locales

Canal	Ciudad (Sede)	Página web
Antioquia		
Teleantioquia	Medellín	Teleantioquia
Telemedellin	Medellín	Telemedellin
Cosmovisión	Medellín	Cosmovisión
Canal U	Medellín	Canal U
Canal Une	Medellín	Canal Une
Tele Envigado	Envigado	
Atlántico		
Telecaribe	Barranquilla	Telecaribe
UAC Canal 23	Barranquilla	UAC
Telebaranoa	Baranoa	

Identificados los pocos canales que hay en el país, encontramos en este estudio que Noticentro 1 CM&, donde pertenece: el NOTICIERO DEL CANAL 1, es uno de los medios de noticias considerado más confiable por la audiencia en el estudio de Reuters (Reuters es una agencia de noticias con sede en el Reino Unido, conocida por suministrar información a

medios de comunicación y mercados financieros. Actualmente está presente en más de 201 ciudades de 94 países, y suministra información en más de 20 idiomas) idiomas), obtuvo el porcentaje más alto de confianza del 63%.



Para lo cual, **PLURAL COMUNICACIONES S.A.S**, es una empresa de televisión colombiana que gestiona la programación de la cadena de televisión abierta **CANAL 1**, y la misma es una Sociedad por Acciones Simplificada, identificada con NIT 901032662-1, con registro en la Cámara de Comercio de Bogotá, representada legalmente por Ramiro Andrés Avendaño Jaramillo identificado con cédula de ciudadanía No. 79.686.041, con el objeto de promocionar en espacio de televisión de canal naciones operaciones de índole públicas y cuyos principios estén acordes con los principios que gobiernan el servicio público de televisión, además de tener alcance en nuestra región, cuenta con experiencia, reconocimiento social e institucional.

Además, **CANAL 1** es un canal de televisión pública abierta colombiana, de corte comercial, fundado el 13 de junio de 1954 como la primera estación de televisión en el país, el canal ha sido promocionado como una alternativa a los canales de televisión Caracol y RCN después de que estos ocuparan la mayor cuota de pantalla televisiva tras la apertura de canales privados en Colombia en 1998.

También, **CANAL 1**, desde hace 26 años es reconocido como el de mejor credibilidad por el país, por los lideres de opinión y por mantener la línea de la pluralidad e imparcialidad, según el DANE (Departamento Administrativo Nacional de Estadística), cuenta con un 37% de colombianos promedio que se conectan como espectadores, y esto representa un 19,8 millón de personas y en redes sociales abarcan los 17.4 millones de seguidores no solo a nivel Colombia, también con usuarios de otros países.



Adicionalmente, para lograr productos periodísticos de la más alta calidad, los periodistas y fotógrafos realizan desplazamientos a las regiones que se requieran para la realización de la reportería, los artículos especializados y los registros fotográficos.

Revisado lo anteriormente dicho, se hace necesario resaltar que **CANAL 1** se ha posesionado como un canal de televisión con alta experiencia en el desarrollo de programas de calidad periodística, con excelente eficacia de personal cualificado para transmitir las noticias del país, además de tener varios premios India Catalina no solo por los programas, también por los presentadores de estos.



Dicho esto, el mercado se encuentra limitado frente a la pluralidad de oferentes que puedan prestar los servicios de divulgación descritos en el presente objeto pero que, además, esencialmente cubran la necesidad de abarcar todo el territorio nacional en formatos únicos que no se limiten a ser publicidad, si no que sea contenido adoptado para cada proyecto, oportunidad y meta que la Gobernación de Norte de Santander quiere dar a conocer a Colombia en el medio televisivo.

3. ECONÓMICO

El DANE[2] calcula el PIB[3] en Colombia, como una medida del valor agregado que se genera en la economía en un año, y lo calcula a través de dos metodologías. La primera, es agregando la oferta de bienes y servicios que se genera en la economía y la segunda, como se gastan los recursos asociados con la producción de bienes y servicios de esa economía.

En la primera metodología observamos toda la información de la estructura productiva del país para poder definir como el sector agropecuario, sector manufacturero, el sector de servicios y el sector público, generaron bienes y servicios que tiene un valor al año en la economía, se agregan, se ajustan por exportaciones, se incluye negativamente las importaciones y los impuestos, obteniéndose el resultado del PIB.

El PIB visto desde el enfoque de la producción, es posible desagregarlo por ramas de actividad económica para analizar sus desempeños o aportes al crecimiento económico del país.

Las 12 agrupaciones de las actividades económicas son:

1. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca.
2. Explotación de minas y canteras.
3. Industrias manufactureras.
4. Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado. Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
5. Construcción.
6. Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.
7. Información y comunicaciones.
8. Actividades financieras y de seguros.
9. Actividades inmobiliarias.
10. Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[2] Departamento Administrativo Nacional de Estadística es la entidad responsable de la planeación, levantamiento, procesamiento, análisis y difusión de las estadísticas oficiales en Colombia. Perteneciente a la Rama Ejecutiva del Estado Colombiano, con más de 50 años de experiencia
[3] Producto Interno Bruto

11. Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

12. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Por lo anterior, el DANE define el PIB como: *"la representación del resultado final de la actividad productiva de las unidades de producción residentes. Se mide desde el punto de vista del valor agregado, de la demanda final o las utilizaciones finales de los bienes y servicios y de los ingresos primarios distribuidos por las unidades de producción residentes."*

- **EN ABRIL, VOLVIÓ A SUBIR INFLACIÓN DE ALIMENTOS Y REGULADOS: BANCO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.**

El Banco de la República de Colombia entregó su más reciente actualización de su informe sobre el comportamiento de las inflaciones básicas con corte a abril.

El emisor mide cinco aspectos del costo de vida en el país, entre los que se encuentran alimentos, alimentos y regulados, sin alimentos ni regulados, sin alimentos y el núcleo 15.

Cabe mencionar que, con estos puntos, se construye el indicador de la inflación que se revela cada mes.

Es de resaltar que este informe se da luego de la información que reveló el DANE, que indicó que el Índice de Precios al Consumidor (IPC) se ubicó en 7,1 % anual.

- **RESULTADOS DE LAS INFLACIONES BÁSICAS EN ABRIL:**

Por su parte, según la información entregada por el Banco de la República, dos de las cinco inflaciones básicas presentaron un incremento luego de nueve meses consecutivos a la baja.

	Medidas de inflación básica (core)						Complementos de las medidas de inflación básica			
	Núcleo 15		Sin alimentos		Sin alimentos ni regulados		Alimentos		Alimentos y regulados	
Año(aaaa)-Mes(mm)	Índice	Variación anual %	Índice	Variación anual %	Índice	Variación anual %	Índice	Variación anual %	Índice	Variación anual %
2023-04	129,85	12,20	125,43	11,51	122,53	10,48	174,40	18,47	154,27	16,94
2023-05	130,59	11,88	126,37	11,59	123,32	10,46	172,91	15,66	154,40	15,67
2023-06	130,94	11,62	127,00	11,62	123,82	10,51	172,00	14,31	154,58	14,95
2023-07	131,56	11,27	127,73	11,44	124,31	10,22	172,37	13,24	155,64	14,49
2023-08	132,33	10,85	128,49	11,19	124,92	9,92	174,32	12,44	157,27	14,02
2023-09	132,94	10,34	129,12	10,88	125,36	9,51	175,61	11,47	158,59	13,54
2023-10	133,32	9,91	129,45	10,51	125,71	9,20	175,96	10,36	158,90	12,67
2023-11	134,02	9,84	130,35	10,61	126,16	8,86	175,17	8,25	159,95	12,34
2023-12	134,81	9,46	131,21	10,33	126,87	8,42	174,44	5,00	160,39	10,71
2024-01	135,01	8,68	132,55	9,69	127,82	7,61	175,27	2,96	162,29	9,25
2024-02	137,61	8,67	134,16	9,20	128,97	7,26	176,21	1,89	164,57	8,53
2024-03	138,56	7,64	135,09	8,75	129,65	6,77	177,54	1,73	166,18	8,35
2024-04	139,36	7,33	135,71	8,19	130,33	6,37	179,60	2,98	167,37	8,49

Así las cosas, la de alimentos fue la que más aumentó, ya que pasó del 1,73 % en marzo al 2,98 % en abril de este año.

Vale resaltar que un aumento en este indicador no se veía desde diciembre del 2022. Desde esta fecha hasta marzo de este año venía presentando importantes descensos.

Eso sí, es importante mencionar que hace un año, este indicador en Colombia estaba en el 18,47 %.

La segunda medición que aumentó según el banco central fue la inflación de alimentos y regulados.

Pasó de 8,35 % en marzo a 8,49 % en abril de este año. En tanto, un año antes, en el cuarto mes del 2023, este indicador se ubicaba en 16,94 %.

- **¿CUÁLES INFLACIONES BÁSICAS BAJARON?**

Dentro del informe del Banco de la República se resaltó que fueron tres de las cinco inflaciones básicas, las cuales siguieron cediendo terreno por décimo mes consecutivo.

La que más descendió en abril del 2024 fue la inflación básica sin alimentos, pasó de 8,76 % a 8,19 % en el mes de referencia.

Posteriormente, se ubicó la inflación básica sin alimentos ni regulados la cual pasó de estar en 6,77 % en marzo al 6,37 % en abril de este año.

Y, finalmente, se registró la inflación básica del núcleo 15 -la cual excluye del IPC las subclases que registraron la mayor volatilidad de precios y que representan alrededor del 15 % de la canasta del IPC-.

Esta pasó de estar en 7,64 % en el tercer mes del año a 7,33 % en el mes de abril del 2024.

- **TRAS DATO DE INFLACIÓN, DÓLAR EN COLOMBIA ARRANCA CON LEVE ALZA $1 AUMENTÓ EL PRECIO DEL DÓLAR EN COLOMBIA ESTE JUEVES, 9 DE MAYO DEL 2024.**



En $3.900 comenzó la negociación del dólar en Colombia este jueves, 9 de mayo del 2024.

Lo anterior presenta un incremento de $1 en relación con el último cierre que fue de $3.899.

La tendencia de cotización es al alza, la divisa ha alcanzado un precio máximo de $3.906.

Pero también alcanzó un precio mínimo de $3.898 y abrió con un precio promedio de $3.903.

En los últimos tres meses, la moneda extranjera ha venido fluctuando entre los $3.735 y los $3.960.

- **ASÍ SE HA COTIZADO EN LOS ÚLTIMOS TRES MESES EL DÓLAR EN COLOMBIA:**



En el panorama internacional, en Europa el Banco Central de Inglaterra mantuvo la tasa de interés de ese país en 5,25 %.

Lo anterior, cumple con las expectativas que había anunciado el mercado sobre el comportamiento de este indicador.

Además, el BBVA presentó una Oferta de Adquisición Pública (OPA) por un valor de US$13.110 millones para comprar su competidor más pequeño, Sabadell.

La decisión de BBVA se produce después de que el consejo de administración de Sabadell dijera el lunes que la oferta no solicitada infravaloraba significativamente el potencial y las perspectivas de crecimiento del banco.

En el campo nacional, el mercado pone en sus cuentas el resultado de la inflación de Colombia, correspondiente al mes de abril de este año.

Según las cifras del DANE, en la variación anual, el Índice de Precios al Consumidor (IPC) se ubicó en el 7,1 %.

Este resultado estuvo en línea con lo que el mercado esperaba para el cuarto mes del año.

Los pronósticos prevén que el IPC terminaría el año en niveles cercanos al 5 %.

Hoy el Banco de la República dará a conocer el comportamiento de la deuda externa privada y pública con corte al mes de febrero del 2024.

- **DESEMPLEO EN COLOMBIA SUBIÓ EN MARZO POR SEGUNDO MES CONSECUTIVO**

Según el DANE en el mes de marzo el desempleo se ubicó en el 11,3 %, cifra superior a la del mismo mes de estudio del 2023.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE) reveló que el desempleo

en Colombia aumentó en marzo por segundo mes consecutivo.

De acuerdo con las cifras de la entidad, en el mes de marzo el desempleo nacional se ubicó en 11,3%, frente al 10 % reportado en el mismo mes del año pasado.

Tasas (%)	Total Nacional		Total 13 ciudades y áreas metropolitanas	
	Marzo 2023	Marzo 2024	Marzo 2023	Marzo 2024
TGP	64,3	**63,9**	66,8	**67,1**
TO	57,9	**56,7***	59,8	**59,9**
TD	10,0	**11,3***	10,5	**10,8**
TS	8,5	**8,1**	7,7	**7,4**

Desempleo en marzo. Foto: DANE

"La desocupación aumenta a un 11,3 %, aumenta 1,3 puntos porcentuales y la desocupación que cae desde el 8,1 % al 8,5 %", dijo Piedad Urdinola, directora del DANE.

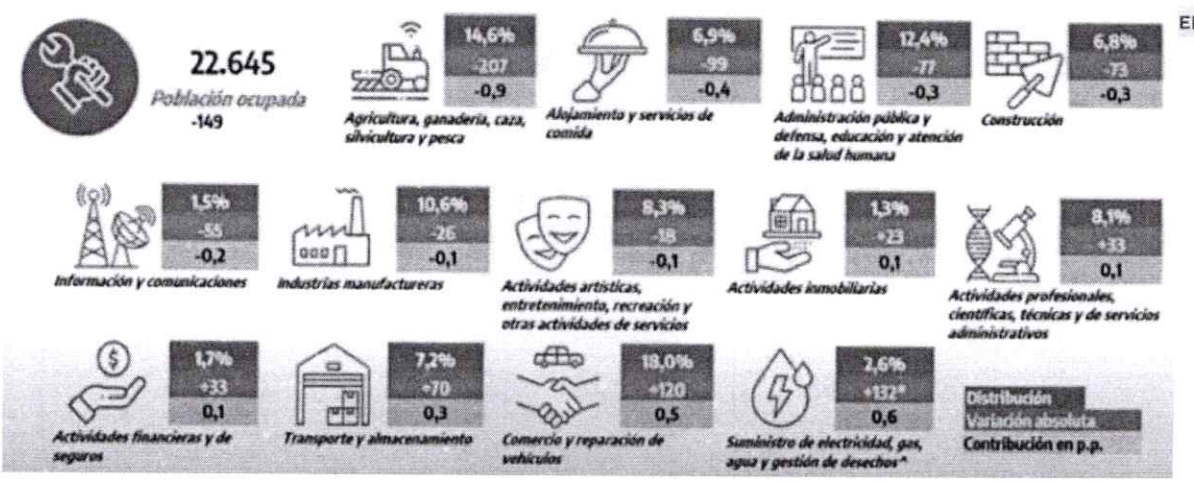
De acuerdo con las cifras entregadas por la entidad, en Colombia la población ocupada a marzo del 2024 fue de 22,6 millones y las personas en búsqueda de empleo en el tercer mes del año fueron de 2,8 millones.

Por otro lado, el desempleo en el primer trimestre de este año fue de 11,9 %, superior a lo reportado en el mismo trimestre del 2023 cuando fue de 11,7 %.

- **DESEMPLEO EN COLOMBIA POR SECTORES ECONÓMICOS:**

De acuerdo con la información entregada por el DANE, de las 13 actividades que mide la entidad en este indicador siete presentaron caídas en el número de ocupados.

Así las cosas, los que más presentaron desempleo fueron: el sector del agro (-207.000 personas), alojamiento y servicios de comida (-99.000 personas) y administración pública y defensa (-77.000 personas).



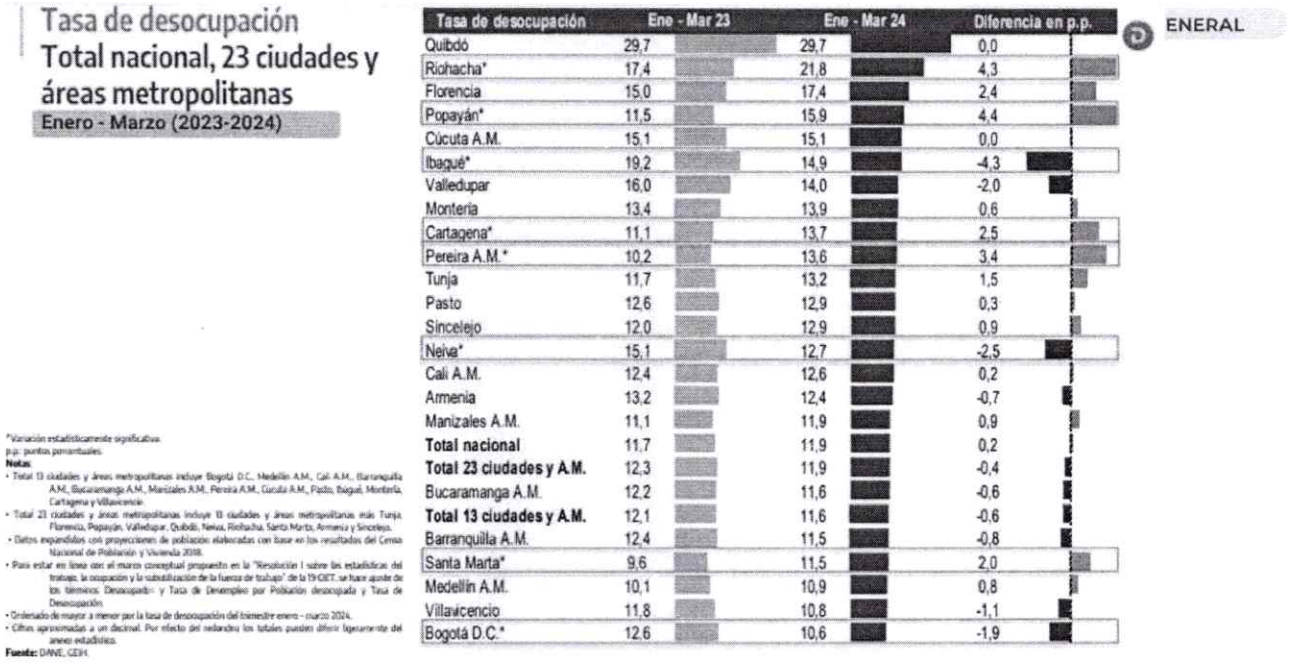
Desempleo por sectores. Foto: DANE

Por el contrario, sectores como: electricidad, gas y agua incrementaron sus empleos con 132.000 personas, comercio y reparación de vehículos (120.000 personas) y transporte (70.000 personas).

- **MERCADO LABORAL POR CIUDADES**

Otro de los datos que entregó el DANE tiene que ver con el mercado laboral en las principales ciudades del país.

Allí el periodo de referencia es el del primer trimestre de este año, es decir, entre enero y marzo. Así las cosas, las que presentaron el mayor incremento fueron: Quibdó (29,7 %), Riohacha (21,8 %), Florencia (17,4 %), Popayán (15,9 %) y Cúcuta (15,1 %).



Tasa de desocupación
Total nacional, 23 ciudades y áreas metropolitanas
Enero - Marzo (2023-2024)

Tasa de desocupación	Ene - Mar 23	Ene - Mar 24	Diferencia en p.p.
Quibdó	29,7	29,7	0,0
Riohacha*	17,4	21,8	4,3
Florencia	15,0	17,4	2,4
Popayán*	11,5	15,9	4,4
Cúcuta A.M.	15,1	15,1	0,0
Ibagué*	19,2	14,9	-4,3
Valledupar	16,0	14,0	-2,0
Montería	13,4	13,9	0,6
Cartagena*	11,1	13,7	2,5
Pereira A.M.*	10,2	13,6	3,4
Tunja	11,7	13,2	1,5
Pasto	12,6	12,9	0,3
Sincelejo	12,0	12,9	0,9
Neiva*	15,1	12,7	-2,5
Cali A.M.	12,4	12,6	0,2
Armenia	13,2	12,4	-0,7
Manizales A.M.	11,1	11,9	0,9
Total nacional	11,7	11,9	0,2
Total 23 ciudades y A.M.	12,3	11,9	-0,4
Bucaramanga A.M.	12,2	11,6	-0,6
Total 13 ciudades y A.M.	12,1	11,6	-0,6
Barranquilla A.M.	12,4	11,5	-0,8
Santa Marta*	9,6	11,5	2,0
Medellín A.M.	10,1	10,9	0,8
Villavicencio	11,8	10,8	-1,1
Bogotá D.C.*	12,6	10,6	-1,9

*Variación estadísticamente significativa.
p.p.: puntos porcentuales.
Notas
- Total 13 ciudades y áreas metropolitanas incluye Bogotá D.C., Medellín A.M., Cali A.M., Barranquilla A.M., Bucaramanga A.M., Manizales A.M., Pereira A.M., Cúcuta A.M., Pasto, Ibagué, Montería, Cartagena y Villavicencio.
- Total 23 ciudades y áreas metropolitanas incluye 13 ciudades y áreas metropolitanas más Tunja, Florencia, Popayán, Valledupar, Quibdó, Neiva, Riohacha, Santa Marta, Armenia y Sincelejo.
- Datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.
- Para estar en línea con el marco conceptual propuesto en la "Resolución I sobre las estadísticas del trabajo, la ocupación y la subutilización de la fuerza de trabajo" de la 19-CIET, se hace ajuste de los términos Desocupado= y Tasa de Desempleo por Población desocupada y Tasa de Desocupación.
- Ordenado de mayor a menor por la tasa de desocupación del trimestre enero - marzo 2024.
- Cifras aproximadas a un decimal. Por efecto del redondeo los totales pueden diferir ligeramente del anexo estadístico.

Fuente: DANE, GEIH.

Desempleo por ciudades. Foto: DANE

Por otro lado, los que presentaron el menor desempleo fueron: Bogotá (10,6 %), Villavicencio (10,8 %), Medellín (10,9 %), Santa Marta y Barranquilla (11,5 %).

Es de mencionar que la informalidad en marzo de este año llegó al 56,1 %, lo que significa un aumento en relación con el 58,4 % registrado en el mismo mes del año anterior.

El sector de los medios de comunicación en la última década 2010 – 2020, se ha caracterizado por cambios drásticos en sus audiencias, y por diversificar su portafolio de servicios para atraer y mantener usuarios digitales y no digitales, en medio de esta guerra sin censura, en el medio de las comunicaciones. Es decir, que los medios impresos como prensa y revistas, se han reinventado y han empezado a ofrecer otras clases de servicios digitales para sus usuarios, con el fin de llevar las noticias e información a toda la población sin importar su edad y a cada rincón del país que tenga acceso a internet.

Según cifras del Estudio General de Medios (EGM) recolectadas desde 2010: la televisión solo ha subido 6,07% de 15,6 millones a 16,6 millones en el segundo cuarto de 2019, los periódicos impresos han perdido 28% de sus usuarios, al pasar de 5,6 millones de lectores a 4,05 millones; y en radio, en los últimos cinco años, la señal FM solo sube 4,8% a 11 millones de personas y la AM baja 12% a tres millones de oyentes. Por el lado de la televisión por suscripción en Colombia, existen 5,9 millones de usuarios.[4]

[4] Tomado de: "Así le fue a audiencias de los medios de comunicación en la última década". Diario La República. Link: https://www.larepublica.co/empresas/asi-le-fue-a-audiencias-de-los-medios-de-comunicacion-en-la-ultima-decada-2942547.

Estos nuevos servicios comprenden plataformas sociales como Facebook, Twitter e Instagram, los cuales están enfocadas en un nuevo segmento de mercado, que lo componen los nuevos nativos digitales, estos nacieron en el año 2000, y consumen de manera distinta la información publicada en redes sociales, revista y prensa. Explica Tulio Gómez, presidente ejecutivo de la Asociación Nacional de Medios de Comunicación, Asomedios, que ahora: "los jóvenes ahora leen prensa, pero no por los impresos, ya que somos los viejos los que seguimos buscando el papel".

Resaltamos que hay cambios en los ingresos que reciben las empresas de información por la pauta publicitaria, ya que ahora diversifican entre las redes sociales digitales y sus productos tradicionales no digitales. Tenemos que tener en cuenta que en la última década la audiencia de internet de los medios de comunicación en Colombia ha aumentado 252%. Según la Agencia de Marketing Digital Inbound[5] que desarrolla estrategias de publicidad online, muestra las estadísticas de la situación digital de Colombia en el 2019 y 2020. Este informe publicado por We Are Social y Hootsuite[6] demuestra estadísticamente el crecimiento que ha tenido las redes digitales, las páginas web, el internet, los dispositivos móviles y las apps en Colombia, por medio de datos suministrados por las siguientes consultoras estadísticas: GlobalWenIndex[7], Statista[8], GSMA Intelligence[9], App Annie[10], SimilarWeb[11] y LocoWise[12].

Según el último censo para Colombia hay una estimación de 50,61 millones de personas (observar Ilustración 1), de los cuales, el número de usuarios conectados a internet es de 35 millones, paralelamente son los mismos usuarios activos en redes sociales, en la Ilustración 2 notamos el Resumen del Uso de Redes Sociales en Colombia.

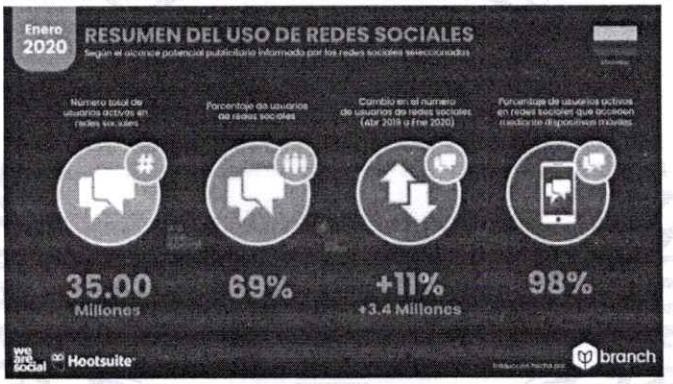
Ilustración 1: El Estado General del uso de moviles, Internet y Redes sociales.

[5] Tomado de: https://branch.com.co/marketing-digital/estadisticas-de-la-situacion-digital-de-colombia-en-el-2019-y-2020/
[6] Es una agencia especializada en social media, la cual tienen una plataforma de gestión de redes sociales más utilizada en el mundo. Tomado de: https://wearesocial.com/es/digital-2019-espana#:~:text=We%20Are%20Social%2C%20nuestra%20agencia,sociales%20en%20todo%20el%20mundo.
[7] https://www.globalwebindex.com/.
[8] https://es.statista.com/
[9] https://www.gsmaintelligence.com/
[10] https://www.appannie.com/en/
[11] https://www.similarweb.com/
[12] https://locowise.com/



Fuente: Branch Agencia de Marketing Digital 2021.

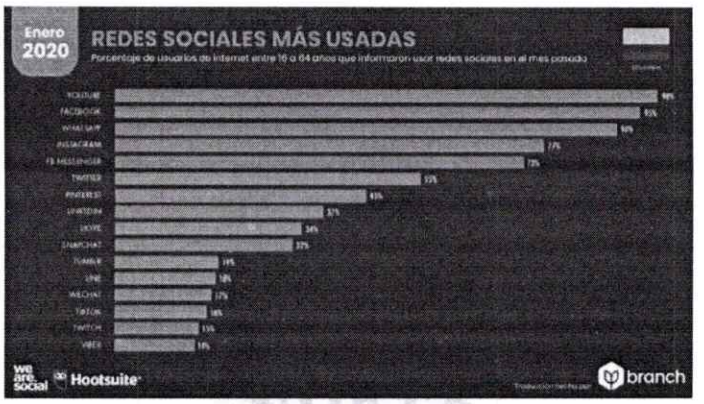
Ilustración 2: Resumen del Uso de Redes Sociales en Colombia.



Fuente: Branch Agencia de Marketing Digital 2021.

El sitio Web: Youtube es el más utilizado por los usuarios de Internet en Colombia, y sus usuarios se sitúan entre los 16 y 64 años, la segunda plataforma es Facebook, la tercera es Whatsaap, la cuarta es Instagram, la quinta FB Messenger y la sexta es Twitter. En la siguiente Ilustración 3 observamos el porcentaje de usuarios entre 16 a 64 años que informaron en Enero de 2020.

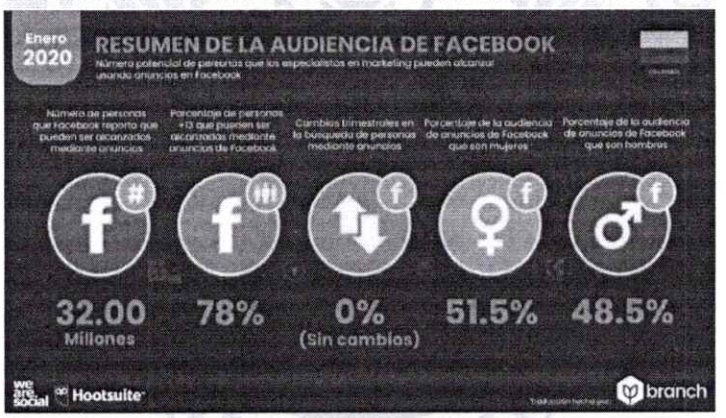
Ilustración 3: Redes Sociales y Apps más Utilizadas.



Fuente: Branch Agencia de Marketing Digital 2021.

Facebook que es la plataforma social más visitada en el país, nos muestra en la Ilustración 4, unos 32 millones de usuarios, de los cuales un 51,5% son mujeres y un 48,5% son hombres.

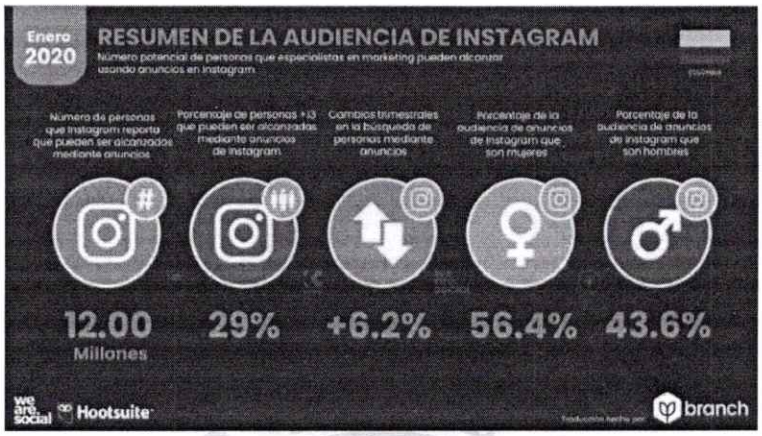
Ilustración 4: Estadísticas de la Audiencia de Facebook.



Fuente: Branch Agencia de Marketing Digital 2021.

Para la plataforma de Instagram, notamos en la Ilustración 5, que existen 12 millones de usuarios y que si existe cambios trimestrales en los anuncios de publicidad en más de un 6,2%. Al segregar sus usuarios, observamos que hay más usuarios mujeres (56,4%) que hombres (43,6%).

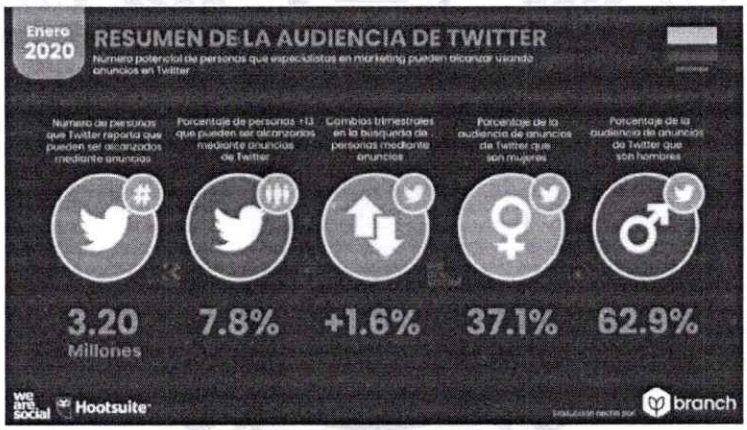
Ilustración 5: Estadísticas de la Audiencia de Instagram.



Fuente: Branch Agencia de Marketing Digital 2021.

Por último, en la Ilustración 6 notamos que existen 3,2 millones de usuarios en Colombia y que si existe cambios trimestrales en los anuncios de publicidad en más de un 1,6%. Al segregar sus usuarios, observamos que hay más usuarios hombres (62,9%) que mujeres (37,1%).

Ilustración 6: Estadística de la Audiencia de Twitter.



Fuente: Branch Agencia de Marketing Digital 2021.

3. TÉCNICO

CONTRATACION DIRECTA, que tendrá por objeto: **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA DIVULGACIÓN NACIONAL DE LAS ESTRATEGIAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE DESARROLLO "NORTE, TERRITORIO DE PAZ" EN LAS ÁREAS DE SEGURIDAD, MOVILIDAD, EDUCACIÓN, SALUD Y TECNOLOGÍA DE LA GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER.**

PARÁMETROS	DETALLE
DESCRIPCIÓN	SERVICIOS DIVULGACIÓN
TIPO DE SERVICIOS	CAPSULAS INFORMATIVAS

UBICACIÓN DEL AVISO	CANAL 1
MEDIO	TELEVISIVO – REDES SOCIALES
ÁMBITO DE CIRCULACIÓN	NACIONAL
CIRCULACIÓN	NACIONAL
CANTIDAD DE PUBLICACIONES	Referencias: 4 (temáticas a acordar) • Frecuencia: 5 Semanales (20 al mes) • Emisión: Noticentro 1 CM& abriendo corte comercial. • (10 en early & 10 en prime)

ALCANCE DEL OBJETO :

Actividad 1: cápsulas de 1 minuto a la medida para comunicar los avances de gobierno en los frentes sugeridos de:
• Seguridad
• Movilidad
• Educación
• Salud
• Tecnología
• Infraestructura
Referencias: 4 (temáticas a acordar)
• Frecuencia: 5 Semanales (20 al mes)
• Emisión: Noticentro 1 CM& abriendo corte comercial.
• (10 en early & 10 en prime)

Actividad 2:
Formato: Programa transmitido desde lugar de interés de la región.
Duración: 1 hora.
Frecuencia: 1 salida mensual
La transmisión incluye:
2 segmentos de entrevista de 2 minutos c/u
con Juan Diego Alvira y un vocero del gobierno
local.
• 1 nota de 2 minutos sobre avance de la región.
• 1 corte único de 30 segundos dentro de Sin
Carreta el día de la emisión para uso de la
entidad de gobierno

Actividad 3: Comunicar la gestión de los lideres de la región como el lado B en donde le contaremos a la audiencia la gestión desde otro punto de vista.
implementar formatos que nos permitan tener un mayor alcance e interacción con la audiencia como:
• Video entrevista
• Notas de contenido
• Infografías
• Video sondeo
• Historias en Instagram
• Test interactivo

Duración: La duración del contrato comienza desde la fecha de suscripción del acta de inicio y hasta el 31 de octubre del 2024.

OBLIGACIONES INHERENTES AL CONTRATO

1. Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo con el alcance previsto en la cláusula segunda del mismo. 2. Entregar los productos e informes en desarrollo de las cláusulas primera y segunda. EL CONTRATISTA debe presentar y entregar un (01) informe mensual, que contenga la descripción detallada de las actividades desarrolladas, de acuerdo con el objeto del contrato, así como los documentos, conceptos, o demás escritos que se soliciten en desarrollo del objeto contractual. Este informe será entregado en cada uno de los pagos a realizarse, en medio físico y magnético, que será descargado en el Equipo de cómputo que para tales efectos designe el Supervisor, para ser recibidos a satisfacción por parte del supervisor de este. 3. Entregar debidamente organizados, todos los documentos y archivos desarrollados durante la ejecución del contrato al Supervisor de este. 4. Efectuar los aportes a seguridad social en salud, pensiones, y riesgos profesionales, en los porcentajes correspondientes y entregar copia de estos junto con el informe que presente. 5. Atender las recomendaciones y sugerencias relacionadas con el objeto y las obligaciones del contrato que realice el supervisor de este, siempre y cuando no se quebrante el derecho de independencia editorial de los periodistas. 6. Presentar un informe final al vencimiento del plazo contractual, incluyendo un informe general de actividades realizadas durante toda la ejecución del contrato de prestación de servicios. 7. Hacer entrega del estado actual y trámites pendientes con sus respectivos antecedentes de las actividades por ejecutar al vencimiento del plazo contractual. 8. Realizar las actividades propuestas en el tiempo estipulado, 9. Guardar la debida y completa reserva y confidencialidad sobre la información y los documentos de que tenga conocimiento, o a los que tenga acceso en virtud del presente contrato. Se entiende para los efectos derivados del presente contrato como Información Confidencial cualquier información técnica, financiera, comercial, estratégica y en general, cualquier información relacionada con las funciones misionales de la Entidad. 10. Actuar con plena eficacia, responsabilidad y buena fe en la ejecución de las actividades derivadas de la ejecución contractual, absteniéndose de participar en cualquier actividad o gestión donde se vea involucrado un posible CONFLICTO DE INTERESES. 11. Constituir a favor del DEPARTAMENTO una Póliza expedida por una Compañía de Seguros o Banco legalmente establecidos en Colombia, figurando como beneficiario EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER y como afianzada EL CONTRATISTA para garantizar el cumplimiento y la calidad del contrato de prestación de servicios a suscribirse. 12. Dar cumplimiento a la Ley General de Archivo 590 de 2002, garantizando que la gestión documental del DEPARTAMENTO corresponda a la aplicación de las TRD adoptadas por la Entidad. 13. Cumplir con los procedimientos adoptados por la Entidad dentro del Sistema de Gestión de la Calidad. 14. Las demás que en relación con el objeto del contrato sean necesarias, de acuerdo con su perfil. 15 cumplir con las obligaciones de propuesta presentada por EL CONTRATISTA.

4. ESTUDIO DE LA OFERTA

El Departamento Norte de Santander, a través del Despacho de la Secretaria de General requiere contratar **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA DIVULGACIÓN NACIONAL DE LAS ESTRATEGIAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE DESARROLLO EN LAS ÁREAS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL, AMBIENTAL, INFRAESTRUCTURA, TURISMO Y EVENTOS SOCIALES DE LA GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER EN LA ACTUAL VIGENCIA.**

Para este ESTUDIO DE LA OFERTA, la Gobernación del Norte de Santander, procedió a adelantar consultas de posibles PROVEEDORES en el Portal de Colombia Compra Eficiente del SECOP, Cámara de Comercio de Cúcuta, Superintendencia de Sociedades a través del RUES, relacionadas al objeto del contrato que un CANAL DE TV pueda satisfacer la necesidad de la entidad, para esto, se tuvo en cuenta la modalidad de selección y el presupuesto asignado a los diferentes procesos, por último, se seleccionó aquellos relacionados e idóneas.

A continuación, se encontró los siguientes canales de TV, identificando las opciones dentro del pequeño mercado de posibles proveedores:

Canales Nacionales

Canal	Ciudad (Sede)	Tipo de canal	Página web
Caracol Televisión	Bogotá	Variado/Privado	Caracol
RCN Televisión	Bogotá	Variado/Privado	Rcn
Canal Uno	Bogotá	Variado/Público	Canal Uno
Señal Institucional	Bogotá	Estatal	Institucional
Señal Colombia	Bogotá	Cultural/Público	Señal Colombia
Cable/Satélite			
Canal Congreso	Bogotá	Estatal	Congreso
Canal Universitario Nacional	Bogotá	Universitario	Universitario
Televida	Medellín	Cristiano	Televida
Body Channel	Bogotá	Moda	Body Channel
Cinema +	Bogotá	Cine	Cinema +
Cable Noticias	Bogotá	Informativo	Cable Noticias
Kamasutra	Medellín	Adultos	Kamasutra
Tv Agro	Medellín	Agricultura	Tv Agro
FPC	Bogotá	Fútbol	

Canales regionales y locales

Canal	Ciudad (Sede)	Página web
Antioquia		
Teleantioquia	Medellín	Teleantioquia
Telemedellin	Medellín	Telemedellin
Cosmovisión	Medellín	Cosmovisión
Canal U	Medellín	Canal U
Canal Une	Medellín	Canal Une
Tele Envigado	Envigado	
Atlántico		
Telecaribe	Barranquilla	Telecaribe
UAC Canal 23	Barranquilla	UAC
Telebaranoa	Baranoa	
Bogotá		
Citytv	Bogotá	Citytv
Canal 13	Bogotá	Canal 13
Canal Capital	Bogotá	Canal Capital
Teleamiga	Bogotá	Teleamiga
El Kanal	Bogotá	El Kanal
Tv. Centro	Bogotá	Tv. Centro
Canal ABN	Bogotá	Canal ABN
CMB	Bogotá	CMB
Nova Televisión	Bogotá	
Bolívar		
Universidad de Cartagena	Cartagena	
Boyacá		
Arquidiócesis de Tunja	Tunja	
Caldas		
Telecafé	Manizales	Telecafé
Canal Une	Manizales	
Cauca		
Caucavisión	Popayán	

Córdoba		
Nortevisión	Montería	Nortevision
Nariño		
Universidad de Nariño	Pasto	U. de Nariño
San Andrés y Providencia		
Teleislas	San Andrés	Teleislas
Santander		
TRO	Bucaramanga	TRO
Telesantander	Floridablanca	Telesantander
Valle del Cauca		
Telepacífico	Cali	Telepacifico
Canal Universitario	Cali	Universitario

Identificados los pocos canales que hay en el país, encontramos en este estudio que Noticentro 1 CM&, donde pertenece: el NOTICIERO DEL CANAL 1, es uno de los medios de noticias considerado más confiable por la audiencia en el estudio de Reuters (Reuters es una agencia de noticias con sede en el Reino Unido, conocida por suministrar información a medios de comunicación y mercados financieros. Actualmente está presente en más de 201 ciudades de 94 países, y suministra información en más de 20 idiomas), obtuvo el porcentaje más alto de confianza del 63%.

CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRARSE.

- **OBJETO**

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA DIVULGACIÓN NACIONAL DE LAS ESTRATEGIAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE DESARROLLO "NORTE, TERRITORIO DE PAZ" EN LAS ÁREAS DE SEGURIDAD, MOVILIDAD, EDUCACIÓN, SALUD Y TECNOLOGÍA DE LA GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER.

EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, en el **anexo No. 01 #Análisis Histórico"** del Análisis del Sector relativo al presente proceso de contratación, tomó como base el valor de los contratos de prestación de servicios de publicación celebrados en la vigencia inmediatamente anterior – 2023, y partiendo de dicha base se fija como valor total para el presente contrato de prestación de servicios que tiene como término de ejecución hasta el 17 de noviembre de 2023, el presupuesto es de **valor TRESCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($331.250.000) Moneda legal INCLUIDO IVA Y TODOS LOS IMPUESTOS A LOS QUE HAYA LUGAR.**

El Departamento Norte de Santander cancelará el valor del contrato en un único pago después de cumplidas las actividades pactadas, previa presentación de los siguientes documentos:

- Factura correspondientes
- Certificado de cumplimiento a entera satisfacción expedido por el supervisor del contrato, con el visto bueno de la Secretaria General
- Acreditación mediante fotocopia de los recibos de pago que por concepto de seguridad social y parafiscales se efectúe al personal que se emplee en la ejecución del contrato resultante del proceso de selección en mención de conformidad con lo normado en las leyes 789 de 2002 y 828 de 2003
- El pago de los impuestos a que hubiere lugar
-Ante el incumplimiento de estas obligaciones, El DEPARTAMENTO dará aviso de tal situación a las autoridades competentes.
-El valor total del contrato deberá haber sido pagado a más tardar los quince (15) días calendario siguientes a la terminación de la vigencia del contrato.

- **Rubro Presupuestal:**

El presupuesto oficial de esta contratación ha sido estimado en la suma de TRESCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($331.250.000) Moneda legal INCLUIDO IVA Y TODOS LOS IMPUESTOS A LOS QUE HAYA LUGAR, con cargo al rubro 2.1.2.02.02.009 servicios para la comunidad, sociales y personales. amparado por el certificado de disponibilidad presupuestal N°00003080 del 23 de agosto de 2024.

- **Gastos de legalización del contrato a cargo del contratista seleccionado:**

Los gastos que ocasione la legalización del contrato correrán a cargo del contratista, para lo cual debe prever al momento de la presentación de su oferta los siguientes gastos:

- Estampilla Erasmo Meoz.
- Estampilla Pro-Anciano.
- Estampilla Pro- Desarrollo.
- Estampilla Pro- Desarrollo Fronterizo.
- Retención en la Fuente.
- Rete-Ica.
- IVA, -Etc

En todo caso se recomienda consultar en la Secretaría de Hacienda del Departamento el porcentaje correspondiente por concepto de cada uno de estos descuentos, de tal forma que en la elaboración de la propuesta se contemple el valor real de ellos sechacienda@nortedesantander.gov.co .

5. ESTUDIO DE LA DEMANDA.

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA DIVULGACIÓN NACIONAL DE LAS ESTRATEGIAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE DESARROLLO "NORTE, TERRITORIO DE PAZ" EN LAS ÁREAS DE SEGURIDAD, MOVILIDAD, EDUCACIÓN, SALUD Y TECNOLOGÍA DE LA GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER.

En cumplimiento a los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente en su Guía para la Elaboración de Estudios del Sector para la Modalidad de CONTRATACION DIRECTA y teniendo en cuenta que el mercado colombiano ofrece un sin fin de empresas aptas para el objeto de este proceso de contratación.

EL DEPARTAMENTO procede a realizar el comparativo del histórico de los contratos celebrados por la Entidad, cuyo perfil corresponde al requerido en el presente proceso contractual, cuyos resultados se encuentran contenidos a continuación.

Analizado los parámetros para determinar la CALIDAD DE PRESTACION DEL SERVICIO, en los diferentes procesos de la Gobernación de Norte de Santander y de otras dependencias Gubernamentales del País se ha determinado que todos y cada uno de estos diferentes oferentes que participaron y obtuvieron la contratación para este objeto cumplieron con las características o especificaciones técnicas antes mencionadas:

PROCESOS SIMILARES ADELANTADOS POR LA GOBERNACION DE NORTE DE NORTE DE SANTANDER.

- **PROCESOS SIMILARES ADELANTADOS EN LA GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER:**

NÚMERO DE PROCESO	OBJETO	MUNICIPIO DE EJECUCIÓN	CUANTÍA
00011-2016	EL CONTRATISTA SELECCIONADO SE OBLIGA PARA CON EL DEPARTAMENTO A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PUBLICIDAD EN UN DIARIO DE AMPLIA CIRCULACIÓN LOCAL Y REGIONAL DE LOS AVISOS EN GENERAL QUE REQUIERAN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER; CONFORME A LA DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES RELACIONADOS EN LA FICHA TÉCNICA	Norte De Santander : San José de Cúcuta	$41.000.000
01351-2016	PRESTACION DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD EN UN DIARIO DE AMPLIA CIRCULACION LOCAL Y REGIONAL DE LOS AVISOS EN GENERAL QUE REQUIEREN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER, CONFORME A LA DESCRIPCION Y ESPECIFICACIONES RELACIONADOS EN LA FICHA TECNICA N 1 Y CONTENIDAS EN EL DOCUMENTO DE ESTUDIOS PREVIOS DE LA PREVIOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA	Norte De Santander : San José de Cúcuta	$42.000.000
00591-2021	PRESTAR LOS SERVICIOS DE PUBLICIDAD EN UN DIARIO DE AMPLIA CIRCULACIÓN LOCAL REGIONAL DE LOS AVISOS EN GENERAL QUE REQUIERAN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER ; CONFORME A LA DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES RELACIONADAS EN LA FICHA TÉCNICA N1, CONTENIDAS EN EL DOCUMENTO DE ESTUDIOS PREVIOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.	Norte De Santander : San José de Cúcuta	$80.000.000
00657-2019	PRESTACION DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD EN UN DIARIO DE AMPLIA CIRCULACION LOCAL Y REGIONAL DE LOS AVISOS Y SEPARATAS EN GENERAL QUE REQUIERE LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL.	Norte De Santander : San José de Cúcuta	$80.000.000
00641-2020	PRESTAR SERVICIOS DE PUBLICIDAD EN DIARIO DE AMPLIA CIRCULACION LOCAL Y REGIONAL DE LOS AVISOS Y SEPARATAS EN GENERAL QUE REQUIERA LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL	Norte De Santander : San José de Cúcuta	$111.000.000
00686-2020	50 SUSCRIPCIONES AL PERIODICO LA OPINION COMO HERRAMIENTA DE CONOCIMIENTO, INFORMACION Y ACTUALIZACION EN LOS TEMAS DE INTERES DE LA REGION, PARA LA DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER.	Norte De Santander : San José de Cúcuta	$11.500.000
00090-2021	PRESTAR SERVICIOS DE PUBLICIDAD EN DIARIO DE AMPLIA CIRCULACION LOCAL Y REGIONAL DE LOS AVISOS, SEPARATAS EN GENERAL, MEDIOS DIGITALES Y REDES SOCIALES QUE REQUIERA LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAKL	Norte De Santander : San José de Cúcuta	$320.000.000

NÚMERO DE PROCESO	OBJETO	MUNICIPIO DE EJECUCIÓN	CUANTÍA
CD-SEG-01254-2022	PRESTAR SERVICIOS DE PUBLICIDAD EN DIARIO DE AMPLIA CIRCULACION LOCAL Y REGIONAL DE LOS AVISOS, SEPARATAS EN GENERAL, MEDIOS DIGITALES Y REDES SOCIALES QUE REQUIEREN LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL	Norte De Santander : San José de Cúcuta	$510.000.000
CD-SEG-01493-2023	PRESTAR SERVICIOS DE PUBLICIDAD EN DIARIO DE AMPLIA CIRCULACION LOCAL Y REGIONAL DE LOS AVISOS, SEPARATAS EN GENERAL, MEDIOS DIGITALES Y REDES SOCIALES QUE REQUIERA LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL	Norte De Santander : San José de Cúcuta	$400.000.000

Fuente: SECOP II. Elaboración Propia.

- **PROCESOS SIMILARES ADELANTADOS EN LA GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER:**

NÚMERO DE PROCESO	OBJETO	MUNICIPIO DE EJECUCIÓN	CUANTÍA
01249-2019	PRESTAR SERVICIOS DE PUBLICIDAD A TRAVEZ DE UNA REVISTA IMPRESA QUE REQUIERA LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL .	Norte De Santander : San José de Cúcuta	$10.000.000
01904-2018	PRESTAR SERVICIOS TECNICOS PARA LA CREACION Y DISELO PIEZAS GRAFICAS, ELABORACION DE TARJETAS DE INVITACION, CAMPAÑA INSTITUCIONAL Y DEMAS PUBLICIDAD QUE SE REQUIERA PARA LA GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER	Norte De Santander : San José de Cúcuta	$11.000.000
01644-2018	SE REQUIERE CONTRATAR LOS SERVICIOS DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL AL FIN DE DAR A CONOCER PROGRAMAS DE GOBERNO POR MEDIO DE LA PROMOCION, DIVULGACION, DIFUSION Y EMISION DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL ATRAVES DEL PLAN DE DESARROLLO UN NORTE PRODUCTIVO PARA TODOS .	Norte De Santander : San José de Cúcuta	$4.000.000
MC-SEG-021-2017	EL CONTRATISTA se obliga para con EL DEPARTAMENTO a prestar el siguiente suministro 1.- 5.000 Afiches a full color, en propalcote de 115 gramos, 32*47 cms, 2.- 10.000 Folletos impresos a full color, en propalcote de 115 gramos, de 24*34 cms. 3.- 18 Pendones con estructura metálica, de 2*0.8 metros, incluye banner de 13 onzas, impreso a full color 4.- 3.000 Agenda de 17*24 cms, portada a full color, 6 separadores a full color, y 100 hojas a una tinta, con contenido en material didáctico en buenas prácticas agrícolas, manejo del recurso hídrico, manejo del usos del suelo, manejo de abonos	Norte De Santander : San José de Cúcuta	$ 46.999.992

NÚMERO DE PROCESO	OBJETO	MUNICIPIO DE EJECUCIÓN	CUANTÍA
	orgánicos, fortalecimiento de organizaciones y asociatividad		
MC-SDE-004-2017	EL CONTRATISTA se obliga para con EL DEPARTAMENTO a prestar los servicios de apoyo logístico, para el diseño e impresión de 15.000 revista tamaño 23*33 cms, con portada full color en propalcote de 300 gramos doble cara, plastificado brillante, con interior 48 paginas a full color en propalcote de 115 gramos, acabado lomo al caballete, con contenido fotográfico y reseña histórica, documentando los valores, mitos leyenda, he información de interés de los diferentes sitios turísticos a publicitar y mostrar del Departamento.	Norte De Santander : San José de Cúcuta	$ 46.650.000
SAMC-010-2013	ADQUISICIÓN DE MATERIAL IMPRESO INCLUYENDO LA CONTRATACIÓN DEL DISEÑO, DIAGRAMACIÓN, CORRECCIONES, ELABORACIÓN, CORTE, ARMADO, IMPRESIÓN Y ENTREGA DE MATERIAL GRAFICO CON DESTINO A LAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN, DIVULGACIÓN, SEGUIMIENTO, CONTROL Y REGISTRO DE ACTIVIDADES OFICIALES QUE SON COMPETENCIA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NORTE DE SANTANDER COMO ENTE TERRITORIAL RESPONSABLE DE LA VIGILANCIA Y CONTROL DEL SECTOR SALUD A NIVEL DEPARTAMENTAL Y ENMARCADAS DENTRO DE LAS METAS Y ESTRATEGIAS DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE SALUD PUBLICA TERRITORIAL, ARTICULADAS CON EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2012-2015	Norte De Santander : San José de Cúcuta	$ 137.384.971
SA-SIP-SG-001-2013	COMPRA DE EQUIPOS Y LICENCIAS, ELABORACION DE VOLANTES, MATERIAL DIDACTICO Y RECREATIVO, CARTILLAS, PLEGABLES Y JUEGO DIDÁCTICO PARA LA IMPLEMENTACION Y SENSIBILIZACION DE LA POLITICA NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	Norte De Santander : San José de Cúcuta	$ 21.600.000
SA-SIP-SEG-003-2013	El contratista se obliga para con el Departamento al EL SUMINISTRO DE CONSUMIBLES (TINTAS, CARTUCHOS Y TÓNERS DE IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS) PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, con ajuste a lo estipulado en las Especificaciones Técnicas Mínimas establecidas en el Estudio Previo el cual hace parte integral del mismo	Norte De Santander : San José de Cúcuta	$ 126.638.158
IP-SMYE-008-2012	SUMINISTRO DE ELEMNETOS Y MATERIAL PUBLICITARIONREQUERIDOS POR LA SECRETARIA DE MINAS Y ENRGIA PARA QUE COAYUDEN EN LA	Norte De Santander : San José de	$ 10.000.000

NÚMERO DE PROCESO	OBJETO	MUNICIPIO DE EJECUCIÓN	CUANTÍA
	DIVULGACIONSENCIBILIZACION Y PROMOCION DE LA ERRADICACION DE LA MINERIA ILEGAL PARA EL DESARROLLO DE LAS LABORES DERIVADAS DEL OBJETO DEL CONVENIO NO 000074 DE 2012	Cúcuta	
SA-SIP-SG-002-2012	COMPRA DE EQUIPOS DE COMUNICACIONES Y SOFTWARE PARA EL OBSERVATORIO SOCIAL Y POLITICO; ELABORACION DE VOLANTES, CARTILLAS, PLEGABLES Y MATERIAL DIDACTICO Y RECREATIVO PARA LA IMPLEMENTACION Y SENSIBILIZACION DE LA POLICIA NACIONAL EN SUS POLITICAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	Norte De Santander : San José de Cúcuta	$ 129.701.882
MC-SHD-0010-2012	ELABORACIÓN DE RECIBOS OFICIALES DE CAJA PARA EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	Norte De Santander : San José de Cúcuta	$ 34.097.208
MC-SHD-0012-2012	ELABORACIÓN DE AFICHES, VOLANTES, ADHESIVOS Y PLEGABLES CONTRA EL CONTRABANDO PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO Nº015 DE 2012	Norte De Santander : San José de Cúcuta	$ 35.770.000
MC-SDS-001 de 2012	Elaboración y Suministro de formatos de actas, registro y tarjetón para votar; y 5000 cartillas, cuyo contenido es la compilación ley 743 de 2002 Decreto 2350, documento COMPES 3661 de 2010 y el decreto 890 de 2008, que sirva de herramienta para los lideres comunales en su formación; y de acuerdo a la ficha técnica necesarios para apoyar la elección de dignatarios comunales en el Departamento Norte de Santander.	Norte De Santander : San José de Cúcuta	$ 24.744.999

Fuente: SECOP II. Elaboración Propia.

Nombre de la Entidad	NIT de la Entidad	Departamento Entidad	Municipio Entidad	Estado del Proceso	Modalidad de Contratación	Objeto a Contratar	Fecha Inicio Ejecución	Valor Contrato	Nom Raz Social Contratista
EC - GISTRADURIA CIONAL DEL TADO CIVIL	899999040	Distrito Capital de Bogotá	Bogotá	Modificado	**Contratación directa**	Prestar los servicios de diseño e implementación de la estrategia integral de medios que incluya producción ejecución y divulgación de las piezas de comunicación del proceso electoral para las elecciones de autoridades territoriales a llevarse a cabo durante la vigencia 2023 de conformidad con el estudio previo y la propuesta presentada por EL CONTRATISTA los cuales forman parte integral del contrato	6/01/2023 0:00	**36.392.593.502**	SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE CALDAS QUINDÍO Y RISARALDA LTDA
EC - GISTRADURIA CIONAL DEL TADO CIVIL	899999040	Distrito Capital de Bogota	Bogotá	Terminado	**Contratación directa**	Prestación de servicios para la elaboración y ejecución del plan de promoción divulgación y comunicaciones de proceso electoral Congreso de la Republica y elecciones presidenciales en el año 2022 y para las circunscripciones transitorias especiales de paz para cámara CITREP de conformidad con el estudio previo y la propuesta presentada por EL CONTRATISTA los cuales forman parte integral del contrato	12/24/2021 12:00:00 AM	**22.608.311.088**	SOCIEDAD DE Televisión DE CALDAS Quindío Y RISARALDA LTDA

EC - GISTRADURIA CIONAL DEL TADO CIVIL	899999040	Distrito Capital de Bogotá	Bogotá	En ejecución	**Contratación directa**	Prestar los servicios de diseño e implementación de la estrategia de comunicación y divulgación multicanal del consejo nacional electoral con el fin de promover y difundir en la opinión pública una cultura democrática que fortalezca la participación política y la pedagogía democrática en el marco de las elecciones territoriales 2023 de conformidad con el estudio previo la propuesta presentada por el contratista y las condiciones adicionales los cuales forman parte integral del contrato	08/29/2023 12:00:00 AM	**11.445.800.000**	Corporación Canal Universitario Nacional ZOOM
PARTAMENTO ANTIOQUIA	890900286	Antioquia	Medellín	Modificado	**Contratación directa**	Realizar servicios de asesoría creativa divulgaci&#65533;n en medios masivos de publicidad BTL ATL alternativos estrategias de comunicaci&#65533;n digital y la producci&#65533;n de material promocional de peque&#65533;o mediano gran formato y audiovisual elementos de imagen corporativa e institucional que apoye la estrategia de comunicaci&#65533;n p&#65533;blica de promoci&#65533;n y divulgaci&#65533;n de los proyectos y programas de la Gobernaci&#65533;n de Antioquia	07/13/2022 12:00:00 AM	**11.357.677.888**	SOCIEDAD TELEVISION DE ANTIOQUIA LTDA
STITUTO LOMBIANO DE ENESTAR MILIAR SEDE CIONAL	899999239	Distrito Capital de Bogota	No Definido	Activo	**Contratación directa**	PRESTAR LOS SERVICIOS DE CENTRAL YO AGENCIA DE MEDIOS PARA EL DISE&#65533;O Y DESARROLLO DECONTENIDOS Y ESTRATEGIAS DE COMUNICACI&#65533;N DEFINIDAS POR EL ICBF PARA LA DIVULGACI&#65533;N Y PROMOCI&#65533;N DE LOS DERECHOS DE LOS NI&#65533;OS NI&#65533;AS Y ADOLESCENTES AS&#65533; COMO DE LOS PROGRAMAS SERVICIOS Y GESTI&#65533;N PROPIA DE LA ENTIDAD		**8.937.294.638**	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA

PARTAMENTO ANTIOQUIA	890900286	Antioquia	Medellín	Modificado	**Contratación directa**	Contrato interadministrativo de Mandato Sin Representaci&#65533;n para la contrataci&#65533;n de una central de medios que preste los servicios de asesor&#65533;a creativa divulgaci&#65533;n en medios masivos de publicidad BTL ATL alternativos estrategias de comunicaci&#65533;n digital y la producci&#65533;n de material promocional de mediano gran formato y audiovisual elementos de imagen corporativa y apoye la estrategia de comunicaci&#65533;n p&#65533;blica de promoci&#65533;n y divulgaci&#65533;n de los proyectos y programas de la Gobernaci&#65533;n de Antioqu	2/01/2019 0:00	**6.708.690.555**	SOCIEDAD TELEVISION DE ANTIOQUIA LTDA
PARTAMENTO CIONAL DE ANEACION	899999011	Distrito Capital de Bogota	Bogotá	Modificado	**Contratación directa**	Prestar servicios log&#65533;sticos para la planificaci&#65533;n organizaci&#65533;n operaci&#65533;n producci&#65533;n y coordinaci&#65533;n de eventos ferias yo actividades relacionadas as&#65533; como el dise&#65533;o producci&#65533;n desarrollo y difusi&#65533;n de estrategias de comunicaci&#65533;n internas y externas en el marco de competencias del Departamento Nacional de Planeaci&#65533;n y el Sistema General de Regal&#65533;as para la socializaci&#65533;n divulgaci&#65533;n y sensibilizaci&#65533;n de las pol&#65533;ticas p&#65533;blicas planes programas e iniciativas en cumplimiento de sus proceso	2/01/2022 0:00	**5.825.955.090**	SOCIEDAD DE TELEVISION DE CALDAS QUINDIO Y RISARALDA LTDA
PARTAMENTO ANTIOQUIA	890900286	Antioquia	Medellín	terminado	**Contratación directa**	Realizar servicios de asesor&#65533;a creativa divulgaci&#65533;n en medios masivos de publicidad BTL ATL alternativos estrategias de comunicaci&#65533;n digital y la producci&#65533;n de material promocional de peque&#65533;o mediano gran formato y audiovisual elementos de imagen corporativa e institucional que apoye la estrategia de comunicaci&#65533;n p&#65533;blica de promoci&#65533;n y divulgaci&#65533;n de los proyectos y programas de la Gobernaci&#65533;n de Antioquia	01/31/2020 12:00:00 AM	**4.641.029.000**	SOCIEDAD TELEVISION DE ANTIOQUIA LTDA

PARTAMENTO ANTIOQUIA	890900286	Antioquia	Medellín	terminado	**Contratación directa**	Realizar servicios de asesorúa creativa divulgaciñn en medios masivos de publicidad BTL ATL alternativos estrategias de comunicaciñn digital y la producciñn de material promocional de pequeño mediano gran formato y audiovisual elementos de imagen corporativa e institucional que apoye la estrategia de comunicaciñn pública de promociñn y divulgaciñn de los proyectos y programas de la Gobernaciñn de Antioquia	08/25/2021 12:00:00 AM	**4.226.568.812**	SOCIEDAD TELEVISION DE ANTIOQUIA LTDA
STITUTO IANCIERO PARA DESARROLLO L LLEINFIVALLE	890308051	Valle del Cauca	Cali	En ejecucion	**Contratación directa**	EL CONTRATISTA de manera autñnoma e independiente se obliga con INFIVALLE a prestar los servicios de diseño producciñn y ejecuciñn de actividades de promociñn divulgaciñn y difusiñn establecidas en el Plan Promocional de la vigencia 2023 que permitan dar a conocer de manera amplia y continua la oferta integrada de servicios de INFIVALLE relacionada con la intermediaciñn financiera captaciñn y crñdito y la gestiñn integral de proyectos asñ como su ejecuciñn y resultados misionales	03/25/2023 12:00:00 AM	**3.146.738.688**	IMPRETICS
RIVUNIDAD RA LA ENCION Y PARACION TEGRAL A LAS CTIMAS	900490473	Distrito Capital de Bogota	Bogotá	Activo	**Contratación directa**	Prestar los servicios de monitoreo operaciñn logñstica conceptualizaciñn preproducciñn producciñn posproducciñn emisiñn e impresiñn de piezas comunicacionales asñ como la estructuraciñn y ejecuciñn de un plan de medios que brinde acceso a espacios de divulgaciñn en medios de comunicaciñn convencionales y no convencionales implementando diferentes estrategias para informar y sensibilizar a las vñctimas y a la ciudadanña en general	07/24/2018 12:00:00 AM	**2.772.009.310**	CANALCAPITAL

ENSORIA DEL EBLO	800186061	Distrito Capital de Bogota	Bogotá	En ejecucion	**Contratación directa**	Prestar los servicios de preproducci&#65533;n producci&#65533;n postproducci&#65533;n y emisi&#65533;n de piezas programas y campa&#65533;as audiovisuales para la promoci&#65533;n y divulgaci&#65533;n de los derechos humanos as&#65533; como para el desarrollo de acciones y actividades de comunicaci&#65533;n estrat&#65533;gica y t&#65533;ctica para la Defensor&#65533;a del Pueblo	12/06/2021 0:00	**2.668.000.000**	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA
CRETARIA DE UCACION DEL STRITO	8999990619	Distrito Capital de Bogota	No Definido	En ejecucion	**Contratación directa**	Prestar los servicios de planeaci&#65533;n ordenaci&#65533;n compra de espacios y seguimiento a la ejecuci&#65533;n de campa&#65533;as de divulgaci&#65533;n en medios de comunicaci&#65533;n de car&#65533;cter masivos directos y alternativos para los fines estipulados por las estrategias de comunicaci&#65533;n de la sed con el fin de posicionar en la ciudadan&#65533;a la educaci&#65533;n de calidad sujet&#65533;ndose a los lineamientos estrat&#65533;gicos de medios que indique la entidad en el marco del modelo integrado de planeaci&#65533;n y gesti&#65533;n MIPG	05/26/2023 12:00:00 AM	**1.779.735.000**	Empresa de Telecomunicaciones de Bogota ETB SA ESP
CRETARIA STRITAL DE BIERNO 1	899999061	Distrito Capital de Bogota	Bogotá	En ejecucion	**Contratación directa**	PRESTAR EL SERVICIO PERMANENTE DE COMUNICACIONES PARA LA EJECUCI&#65533;N DE LOS PLANES DE MEDIOS EN LA SECRETAR&#65533;A DISTRITAL DE GOBIERNO DESDE EL PROCESO CREATIVO DE PLANEACI&#65533;N EJECUCI&#65533;N INTERMEDIACI&#65533;N Y DIVULGACI&#65533;N DE LA INFORMACI&#65533;N COMUNICACIONES DE LOS TEMAS MISIONALES DE LA ENTIDAD EN MEDIOS DE COMUNICACI&#65533;N DE CAR&#65533;CTER MASIVO ALTERNATIVO COMUNITARIO Y DIGITAL	04/25/2023 12:00:00 AM	**1.655.925.952**	Empresa de Telecomunicaciones de Bogota ETB SA ESP

STITUTO STRITAL DE CREACION Y PORTE	860061099	Distrito Capital de Bogota	Bogotá	terminado	**Contratación directa**	Prestar los servicios integrales de Central de Medios al Instituto Distrital de Recreaci&#65533;n y Deporte IDRD para realizar actividades de divulgaci&#65533;n y promoci&#65533;n institucional de los planes programas proyectos y pol&#65533;ticas de la entidad as&#65533; como su oferta de servicios sujet&#65533;ndose a los lineamientos estrat&#65533;gicos que sugiera la Entidad	05/31/2021 12:00:00 AM	**1.613.587.143**	Empresa de Telecomunicaciones de Bogota ETB SA ESP
CRETARIA STRITAL DE BIENTE	899999061	Distrito Capital de Bogota	Bogotá	Cerrado	**Contratación directa**	PRESTAR LOS SERVICIOS DE PLANEACI&#65533;N PRODUCCI&#65533;N ORDENACI&#65533;N Y COMPRA DE ESPACIOS EN MEDIOS DE COMUNICACI&#65533;N MASIVOS COMUNITARIOS ALTERNATIVOS Y DIGITALES Y EN REDES SOCIALES NECESARIOS PARA EJECUTAR EL COMPONENTE DE DIVULGACI&#65533;N DE LAS CAMPA&#65533;AS DE LA SECRETAR&#65533;A DISTRITAL DE AMBIENTE	06/28/2019 12:00:00 AM	**1.529.561.472**	Empresa de Telecomunicaciones de Bogota ETB SA ESP
BERNACIOn L PARTAMENTO CHIPIELAGO DE N ANDRES OVIDENCIA Y NTA CATALINA	892400038	San Andres, Providencia y Santa Catalina	San Andres	En ejecucion	**Contratación directa**	Fortalecimiento de desarrollo socioecon&#65533;mico del pueblo raizal a trav&#65533;s de la producci&#65533;n y divulgaci&#65533;n de su historiograf&#65533;a y la gesti&#65533;n de la Secretar&#65533;a de Desarrollo Social	10/29/2021 12:00:00 AM	**1.450.501.758**	SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA
PARTAMENTO ANTIOQUIA	890900286	Antioquia	Medellin	En ejecucion	**Contratación directa**	Realizar servicios de asesor&#65533;a creativa divulgaci&#65533;n en medios masivos de publicidad BTL ATL alternativos estrategias de comunicaci&#65533;n digital y la producci&#65533;n de material promocional de peque&#65533;o mediano gran formato y audiovisual elementos de imagen corporativa e institucional que apoye la estrategia de comunicaci&#65533;n p&#65533;blica de promoci&#65533;n y divulgaci&#65533;n de los proyectos y programas de la Secretar&#65533;a de Turismo de la Gobernaci&#65533;n de Antioquia	3/09/2023 0:00	**1.400.000.000**	SOCIEDAD TELEVISION DE ANTIOQUIA LTDA

RIVUNIDAD RA LA ENCION Y PARACION TEGRAL A LAS CTIMAS	900490473	Distrito Capital de Bogota	Bogota	Modificado	**Contratación directa**	Prestaci&#65533;n de servicios t&#65533;cnicos tecnol&#65533;gicos log&#65533;sticos y operativos para la divulgaci&#65533;n organizaci&#65533;n realizaci&#65533;n difusi&#65533;n desarrollo y ejecuci&#65533;n de actividades o eventos estrat&#65533;gicos a trav&#65533;s de la preproducci&#65533;n producci&#65533;n y posproducci&#65533;n de actividades en el marco del proceso de implementaci&#65533;n y posicionamiento de la pol&#65533;tica p&#65533;blica de v&#65533;ctimas y fortalecimiento de la gesti&#65533;n p&#65533;blica	04/26/2021 12:00:00 AM	**1.360.285.410**	CANAL TRO LTDA
RETARIA DE JCACION DEL TRITO	8999990619	Distrito Capital de Bogota	No Definido	Modificado	**Contratación directa**	PRESTAR LOS SERVICIOS DE PLANEACI&#65533;N ORDENACI&#65533;N COMPRA DE ESPACIOS Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCI&#65533;N DE CAMPA&#65533;AS DE DIVULGACI&#65533;N EN MEDIOS DE COMUNICACI&#65533;N DE CAR&#65533;CTER MASIVOS DIRECTOS Y ALTERNATIVOS PARA LOS FINES ESTIPULADOS POR LAS ESTRATEGIAS DE COMUNICACI&#65533;N DE LA SED CON EL FIN DE POSICIONAR EN LA CIUDADAN&#65533;A LA EDUCACI&#65533;N DE CALIDAD SUJET&#65533;NDOSE A LOS LINEAMIENTOS ESTRAT&#65533;GICOS DE MEDIOS QUE INDIQUE LA ENTIDAD EN EL MARCO DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACI&#65533;N Y GESTI&#65533;N MIPG	5/06/2021 0:00	**1.158.750.000**	Empresa de Telecomunicaciones de Bogota ETB SA ESP
RETARIA DE JCACION DEL TRITO	8999990619	Distrito Capital de Bogota	No Definido	Modificado	**Contratación directa**	Prestar los servicios de planeaci&#65533;n ordenaci&#65533;n compra de espacios y seguimiento a la ejecuci&#65533;n de campa&#65533;as de divulgaci&#65533;n en medios de comunicaci&#65533;n de car&#65533;cter masivos directos y alternativos para los fines estipulados por las estrategias de comunicaci&#65533;n de la SED con el fin de posicionar en la ciudadan&#65533;a la educaci&#65533;n de calidad sujet&#65533;ndose a los lineamientos estrat&#65533;gicos de medios que indique la entidad	6/04/2020 0:00	**1.125.000.000**	Empresa de Telecomunicaciones de Bogota ETB SA ESP

RIVUNIDAD RA LA ENCION Y PARACION TEGRAL A LAS CTIMAS	900490473	Distrito Capital de Bogota	Bogota	terminado	**Contratación directa**	Prestaci&#65533;n de servicios de preproducci&#65533;n producci&#65533;n y posproducci&#65533;n que incluyan la organizaci&#65533;n operativa y log&#65533;stica realizaci&#65533;n difusi&#65533;n desarrollo ejecuci&#65533;n y divulgaci&#65533;n de espacios o acciones estrat&#65533;gicas lideradas por la Alta Direcci&#65533;n de la Unidad que faciliten el posicionamiento de la Pol&#65533;tica P&#65533;blica de V&#65533;ctimas y el fortalecimiento de la gesti&#65533;n p&#65533;blica	2/09/2022 0:00	**1.034.057.775**	SOCIEDAD DE TELEVISION DE CALDAS QUINDIO Y RISARALDA LTDA
STITUTO DE LTURA Y TRIMONIO DE TIOQUIA	900425129	Antioquia	Medellín	Modificado	**Contratación directa**	Realizar la preproducci&#65533;n producci&#65533;n divulgaci&#65533;n y emisi&#65533;n de los Encuentros enmarcados en el programa Antioquia Vive la M&#65533;sica en el a&#65533;o 2023 con el fin de fomentar y circular las pr&#65533;cticas art&#65533;sticas y culturales a nivel departamental y nacional	04/24/2023 12:00:00 AM	**1.000.000.000**	SOCIEDAD TELEVISION DE ANTIOQUIA LTDA
CRETARIA DE UCACION DEL STRITO	8999990619	Distrito Capital de Bogota	No Definido	Modificado	**Contratación directa**	PRESTAR LOS SERVICIOS DE PLANEACI&#65533;N ORDENACI&#65533;N COMPRA DE ESPACIOS Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCI&#65533;N DE CAMPA&#65533;AS DE DIVULGACI&#65533;N EN MEDIOS DE COMUNICACI&#65533;N DE CAR&#65533;CTER MASIVOS DIRECTOS Y ALTERNATIVOS PARA LOS FINES ESTIPULADOS POR LAS ESTRATEGIAS DE COMUNICACI&#65533;N DE LA SED CON EL FIN DE POSICIONAR EN LA CIUDADAN&#65533;A LA EDUCACI&#65533;N DE CALIDAD SUJET&#65533;NDOSE A LOS LINEAMIENTOS ESTRAT&#65533;GICOS DE MEDIOS QUE INDIQUE LA ENTIDAD EN EL MARCO DEL MODELO INTEGRADO DE	08/19/2022 12:00:00 AM	**950.000.000**	Empresa de Telecomunicaciones de Bogota ETB SA ESP

STITUTO STRITAL DE CREACION Y PORTE	860061099	Distrito Capital de Bogota	Bogota	terminado	**Contratación directa**	PRESTAR LOS SERVICIOS INTEGRALES DE CENTRAL DE MEDIOS AL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACI&#65533;N Y DEPORTE IDRD PARA REALIZAR ACTIVIDADES DEDIVULGACI&#65533;N Y PROMOCI&#65533;N INSTITUCIONAL DE LOS PLANES PROGRAMASPROYECTOS Y POL&#65533;TICAS DE LA ENTIDAD AS&#65533; COMO SU OFERTA DE SERVICIOSSUJET&#65533;NDOSE A LOS LINEAMIENTOS ESTRAT&#65533;GICOS QUE SUGIERA LA ENTIDAD	01/20/2021 12:00:00 AM	**948.607.582**	Empresa de Telecomunicaciones de Bogota ETB SA ESP
RISDICCION PECIAL DE PAZ	901140004	Distrito Capital de Bogota	Bogota	Cerrado	**Contratación directa**	PRESTAR SERVICIOS DE DIVULGACI&#65533;N DE LOS CONTENIDOS E INFORMACI&#65533;N DE LA JEP A TRAV&#65533;S DE LA PRODUCCI&#65533;N Y EJECUCI&#65533;N DEL PLAN DE MEDIOS PARA EL POSICIONAMIENTO Y APROPIACI&#65533;N DEL QUE HACER DE LA JEP A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL	11/15/2018 12:00:00 AM .	**824.200.000**	CANALCAPITAL
BERNACION DE LDAS	890801052	Caldas	No Definido	En ejecucion	**Contratación directa**	Prestaci&#65533;n de servicios de apoyo en la implementaci&#65533;n de central de medios y operaci&#65533;n log&#65533;stica para el desarrollo de estrategias de comunicaci&#65533;n y ejecuci&#65533;n de los eventos y dem&#65533;s actividades que sean necesarias para cumplir con los procesos de posicionamiento difusi&#65533;n log&#65533;stica y divulgaci&#65533;n de los productos y servicios de la Gobernaci&#65533;n de Caldas	02/26/2021 12:00:00 AM	**800.000.000**	SOCIEDAD DE TELEVISION DE CALDAS QUINDIO Y RISARALDA LTDA
NISTERIO DE RICULTURA Y SARROLLO RAL	899999028	Distrito Capital de Bogota	Bogota	En ejecucion	**Contratación directa**	Prestar sus servicios adelantando acciones de divulgaci&#65533;n y promoci&#65533;n de pol&#65533;ticas estrategias programas y planes al Ministerio de Agricultura para el fortalecimiento de las Ligas y Asociaciones de Consumidores del pa&#65533;s brind&#65533;ndoles por conducto del espacio institucional del Bolet&#65533;n del Consumidor la informaci&#65533;n orientaci&#65533;n y apoyo	07/27/2023 12:00:00 AM	**775.600.000**	CONFEDERACION COLOMBIANA DE CONSUMIDORES

						institucional que se requiera			
MISION DE GULACION DE MUNICACIONES	830002593	Distrito Capital de Bogota	Bogota	Cerrado	**Contratación directa**	el dise&#65533;o producci&#65533;n y ejecuci&#65533;n de contenidos audiovisuales requeridos por la CRC para la divulgaci&#65533;n sensibilizaci&#65533;n y apropiaci&#65533;n de contenidos regulatorios por parte de los agentes del sector y la ciudadan&#65533;a en general que apoyen el cumplimiento las funciones de la CRC en la promoci&#65533;n de la competencia la inversi&#65533;n y la protecci&#65533;n de los derechos de los usuarios del sector de las telecomunicaciones en el pa&#65533;s	05/29/2020 12:00:00 AM	**719.225.100**	CANAL REGIONAL DE TELEVISION SAS
INICIPIO DE LA TRELLA	890980782	Antioquia	La Estrella	Cerrado	**Contratación directa**	PRESTACI&#65533;N DE SERVICIOS PARA LA ASESOR&#65533;A ASISTENCIA PRESERVACI&#65533;N Y DIFUSI&#65533;N DE LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES DEL PLAN DEDESARROLLO DE LA ACTUAL ADMINISTRACI&#65533;NMUNICIPAL A TRAV&#65533;S DE SU DIVULGACI&#65533;N POR DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACI&#65533;N PARA EL FOMENTO DE LA PARTICIPACI&#65533;N CIUDADANA	6/10/2021 0:00	**559.498.600**	ASOCIACION CANAL LOCAL DE TELEVISION DE MEDELLIN TELEMEDELLIN

CONCLUSIONES DEL HISTORICO DE COMPRAS.

Analizada la muestra tomada del SECOP, se determinaron varios aspectos:

i. No se han encontrado sanciones, ni ejecución de pólizas por incumplimiento.
ii. Los pagos se efectúan en contra entrega del SERVICIO PRESTADO, de acuerdo volumen que el oferente factura.
iii. Los precios de cada una de las ofertas estudiadas están aproximados en valor unitario unos con otros, no son diferencias significativas, con características de calidad, condiciones y plazos de entregas con otros proveedores públicos o privados en similitud con los de la Gobernación de Norte de Santander, la idoneidad para cada proceso publicada en la página institucional.

TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO

- **ANÁLISIS DE RIESGO DE LA CONTRATACIÓN**

Teniendo en cuenta que el presente proceso de selección se llevará a cabo mediante la modalidad de convenio con entidad sin ánimo de lucro, en los términos del artículo 092 de 2017, la entidad ha verificado que las condiciones económicas, técnicas y financieras del suministro, mantienen el equilibrio contractual en los términos señalados en la Ley 80 de 1993.

- **DEFINICIÓN DE RIESGO**

El Decreto 1082 de 2015 define el Riesgo como un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un Convenio , la Administración Departamental cumpliendo con lo expresado en el artículo El artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 establece que la Entidad Estatal debe "incluir la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación", y con base al desarrollo legal, jurisprudencial y doctrinal existente sobre el principio de ecuación contractual (Art.27 y 28 Ley 80 de 1993), o del equilibrio económico del convenio .

El DEPARTAMENTO, entiende por **RIESGO** cualquier probabilidad de la ocurrencia de eventos que produzcan afectación al convenio que se pretende celebrar, de tal manera que retrase o suspenda la ejecución del convenio, o perjudique en cualquier forma a las partes y de acuerdo con la tipificación de los riesgos que puedan afectar la ejecución del convenio. De acuerdo con ello, el suceso que prevé el riesgo deberá tener relación directa con la ejecución del convenio para que sea asumido como un riesgo del actual proceso de contratación.

- **ANÁLISIS DEL RIESGO**

De conformidad con lo establecido en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión1), donde se establecen los parámetros y los elementos a tener en cuenta a la hora de hacer el análisis del Riesgo, en cumplimiento de lo normado en el artículo 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015, que cita "*Evaluación del Riesgo. La Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente*" y según, se hizo un análisis con base en la matriz de evaluación del riesgo como aparece a continuación:

MATRIZ DEL RIESGO

	Categoría	Impacto	Valoración
PROBABILIDAD	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	Muy bajo	1
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	Bajo	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	Medio	3
	Probable (probablemente va a ocurrir)	Alto	4
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	Muy alto	5

ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

# DEL RIESGO		1	2	3	4
CLASE		ESPECIFICO	GENERAL	GENERAL	GENERAL
FUENTE		INTERNO	EXTERNO	INTERNO	INTERNO
ETAPA		SELECCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN
TIPO		OPERACIONAL	OPERACIONAL	FINANCIERO	OPERACIONAL
DESCRIPCIÓN (que puede pasar y como puede ocurrir)		Incumplimiento de requisitos técnicos	Incumplimiento defectuoso o total del convenio	Demora en el pago de los elementos entregados	Cambio en los valores de los bienes y servicios adquiridos una manera exorbitante y que sobrepase los cálculos proyectados
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO		Incumplimiento defectuoso o total del convenio	Incumplimiento del convenio	Incumplimiento del convenio	Desequilibrio económico que lleve al Incumplimiento defectuoso o total del convenio
PROBABILIDAD		1	1	1	1
IMPACTO		2	3	1	3
VALORACIÓN DEL RIESGO		3	4	2	4
CATEGORÍA		MEDIO	ALTO	BAJO	ALTO
¿A QUIEN SE LE ASIGNA?		ENTIDAD	CONTRATISTA	ENTIDAD	CONTRATISTA
TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS		ADECUADA EVALUACIÓN Y REVISIÓN DE REQUISITOS DE EVALUACIÓN	ADECUADA SUPERVISIÓN - PÓLIZA DE GARANTÍA	ADECUADA ELABORACIÓN DEL PAC	ADECUADA REVISIÓN PARA EVITAR PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS - PÓLIZA DE GARANTÍA
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	PROBABILIDAD	1	1	1	1
	IMPACTO	1	2	1	2

	VALORACIÓN DEL RIESGO	2	3	2	3
	CATEGORÍA	BAJO	MEDIO	BAJO	MEDIO
¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO ?		POCO PROBABLE	POCO PROBABLE	POCO PROBABLE	POCO PROBABLE
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		FUNCIONARIO EVALUADOR	SUPERVISOR	TESORERÍA Y CONTABILIDAD	SUPERVISOR Y ÁREA DE ALMACÉN
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO		FECHA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	A LA FIRMA DEL CONVENIO	A LA FIRMA DEL CONVENIO	FECHA DE INICIO DEL CONVENIO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		FECHA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	A LA FINALIZACIÓN DEL CONVENIO	A LA FINALIZACIÓN DEL CONVENIO	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONVENIO
MONITOREO Y REVISIÓN	**¿COMO SE REALIZA EL MONITOREO?**	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE LA PROPUESTA	SUPERVISIÓN	SUPERVISIÓN	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO REQUISITOS TÉCNICOS Y OFERTA ECONÓMICA
	PERIODICIDAD ¿CUANDO?	AL MOMENTO DE EVALUAR LA PROPUESTA	SEMANAL	MENSUAL	AL MOMENTO DE RECIBIR LOS BIENES Y SERVICIOS

- **DISTRIBUCIÓN DE RIESGOS.**

De acuerdo con la distribución anterior, no procederán reclamaciones del contratista, basadas en la ocurrencia de alguno de los riesgos asumidos por él, y en consecuencia, EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER – SECRETARÍA GENERAL no hará ningún reconocimiento, ni ofrecerá garantía alguna, que permita eliminar o mitigar los efectos causados por la ocurrencia de alguno de estos riesgos, salvo que dicho reconocimiento o garantía se encuentren expresamente pactados en el Convenio.

- **RIESGOS QUE ASUME EL CONTRATISTA**

A partir de la fecha de suscripción del Convenio y en todas las etapas del mismo, La ESAL asume los efectos derivados de todos y cada uno de los riesgos asociados a este Convenio, al igual que respecto a los que logre determinar, salvo los casos en que expresamente se ha determinado lo contrario.

En este sentido, el oferente asume los efectos derivados de los riesgos que se listan a continuación de manera general, además de aquellos que se desprendan de la matriz de riesgos, otras cláusulas o estipulaciones de este Convenio, sus anexos y sus Apéndices o que se deriven de la naturaleza de este Convenio.

MECANISMOS DE COBERTURA DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN AL PROCESO DE SELECCIÓN Y DEL CONVENIO A CELEBRAR Y AMPAROS A EXIGIR:

Previo análisis de los riesgos a que puede estar expuesta la Entidad, en razón del objeto, la naturaleza y las características del convenio a ejecutar, se considera con el fin de mantener

indemne a la Entidad frente a eventuales daños, que La ESAL debe otorgar como mecanismo de cobertura del riesgo la constitución de una póliza de seguros a favor de entidades estatales que garantice de cumplimiento de sus obligaciones y que cubra los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales dLa ESAL cuyo monto, vigencia y amparos, cumpla con lo siguiente:

- **RIESGOS QUE DEBE COBIJAR LA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO**

El contratista se obliga a constituir a favor y a satisfacción del **Departamento Norte de Santander**, NIT **800103927-7**, una garantía expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, cuyas pólizas matrices estén aprobadas por la Superintendencia Financiera.

La garantía deberá amparar los siguientes riesgos:

	SI	NO	(%)	Vigencia
Garantía Única.				
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal.	X		10	Con una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro meses más.
Calidad del servicio.	X		10	Con una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro meses más.

Se da por concluido el presente Análisis del Sector para desarrollar un Proceso de Contratación bajo la modalidad de PROCESO ESPECIAL DE SELECCIÓN CONFORME LO ORDENA EL DECRETO 092 DE 2017, ART 4**,** que tendrá por **CONTRATACION DIRECTA,** que tendrá por objeto: **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA DIVULGACIÓN NACIONAL DE LAS ESTRATEGIAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE DESARROLLO "NORTE, TERRITORIO DE PAZ" EN LAS ÁREAS DE SEGURIDAD, MOVILIDAD, EDUCACIÓN, SALUD Y TECNOLOGÍA DE LA GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER**, mediante el cual se han definido las especificaciones del servicio que es ofrecido en el mercado en igualdad de condiciones, servicio que demanda EL DEPARTAMENTO, para el cumplimiento de su misión institucional y debe contratarlo con ajuste a las normas que rigen los procesos de contratación estatal.

Para todos los efectos legales y fiscales el valor del convenio será por la suma de **TRESCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($331.250.000) Moneda legal INCLUIDO IVA Y TODOS LOS IMPUESTOS A LOS QUE HAYA LUGAR.**, expedido por el Secretario de Hacienda Departamental, valor que incluye todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar.

Los gastos que ocasione la legalización del contrato correrán a cargo del contratista, para lo cual debe prever al momento de la presentación de su oferta los siguientes gastos:

-Póliza de Cumplimiento y Calidad de Bienes.
-Estampilla Erasmo Meoz.
-Estampilla Pro- Anciano.

-Estampilla Pro- Desarrollo.
-Estampilla Pro- Desarrollo Fronterizo.
-Retención en la Fuente.
-IVA, -Etc.

En todo caso se recomienda consultar en la Secretaría de Hacienda del Departamento el porcentaje correspondiente por concepto de cada uno de estos descuentos, de tal forma que en la elaboración de la propuesta se contemple el valor real de ellos.

JOSE FERNANDO FUENTES QUINTERO
ASESOR FINANCIERO EXTERNO
SECRETARIA GENERAL
GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER
970.